

Mtro. Agustín Araujo Padilla, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 1, 5 fracción II, 16 y 18 fracción XI de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/481/2024, signado por la Mtro. Marco Sebastián Ocegueda Sánchez, Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba la propuesta de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Plan Institucional

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco





Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

Plan Institucional de Desarrollo

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Fecha de publicación: octubre de 2024

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Pedro Moreno, número 1491, Colonia Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	7
II.	Marco Jurídico.....	9
III.	Misión, visión, valores y alineación al Plan Estatal.....	11
	Misión Institucional.....	12
	Visión Institucional	12
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	14
IV.	Diagnóstico de la organización.....	18
	Radiografía institucional por temas estratégicos	18
	Análisis administrativo	23
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	40
V.	Apartado estratégico.....	42
	Objetivos institucionales	43
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	44
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	56
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	56
VII.	Bibliografía.....	60
VIII.	Directorio.....	61
IX.	Anexos.....	63



I. Introducción



Plan Institucional



I. Introducción

La presente actualización del Plan Institucional nos permite hacer un breve paréntesis al cierre de la administración. Los retos siguen siendo los mismos, quizá con algunas variantes que han escapado de nuestras manos. Los jóvenes jaliscienses siguen siendo nuestra principal ocupación y los docentes siguen siendo nuestro principal activo. Asumimos que la formación de jóvenes competitivos en Jalisco pasa por sumar la perspectiva de la resiliencia y felicidad como parte de una preocupación pedagógica.

El acto educativo seguirá centrándose en allegar conocimiento socialmente útil a nuestros alumnos y en promover un conjunto de valores que sean provechosos en la vida cotidiana de los jóvenes. Es una prioridad educativa para COBAEJ la enseñanza sobre el cuidado y protección del medio ambiente, así como una mayor interacción e involucramiento con herramientas tecnológicas, que coadyuven al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera, la exploración, descubrimiento y aplicación constante de nuevos métodos didáctico-pedagógicos, que hagan mayormente efectiva la enseñanza, así como el aprendizaje.

Implementar estrategias institucionales que permitan mantener la matrícula actual, así como recuperar la matrícula perdida en los últimos dos años por las vicisitudes que vivimos, y elevar la matrícula en los espacios donde la demanda lo amerite son prioridad para el periodo subsecuente.

El impulso de la práctica del ejercicio físico, así como el diseño de rutas para reconocer la aportación que hacen todos y cada uno de los actores relacionados al trabajo institucional es un paso fundamental en los meses y años por venir. Desde los docentes que son la pieza fundamental del acto educativo, pasando por los integrantes del equipo administrativo, los padres y madres de familia, y los directivos, así como los distintos actores de la sociedad y las autoridades civiles, con quienes día a día se hace equipo para consolidar la labor educativa, con todos y cada uno de ellos consolidaremos una alianza sinérgica que redunde en una educación con mayor consistencia formativa para nuestros jóvenes.

Mtro. Agustín Araujo Padilla



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3º garantiza el derecho a la educación, además hace referencia que para dar cumplimiento, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria haciendo hincapié en considerar los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, es por ello que las leyes secundarias dan cuerpo a las acciones que se prevén desde la propia Constitución.

Por otro lado, La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 84 y 85 establecen lo siguiente:

Artículo 84. El Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Artículo 85. En el ámbito estatal, se prevén las siguientes disposiciones:

- I. Los poderes públicos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan institucional;
- II. La evaluación de la eficacia y eficiencia de los órganos, organismos y entidades de gobierno se hará con base en las matrices de indicadores de desempeño;
- III. Los planes institucionales podrán ser actualizados o modificados en virtud a consideraciones justificativas del propio poder, ayuntamiento u organismo, que corresponda; y
- IV. En el caso del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales, los planes institucionales serán aprobados por el Titular de la Coordinación Sectorial del Gabinete que corresponda. En ambos casos, su formulación se realizará en un plazo que no excederá los dos meses posteriores contados a partir de la publicación de los planes sectoriales.

Los planes institucionales serán publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Ahora bien, y en virtud de que este Colegio resulta ser un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco por lo que la visión de la educación en el Estado resulta la visión que comparte el Colegio, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a saber:

Artículo 23.



Las facultades de la Secretaría de Educación son las siguientes:

Ejercer las atribuciones que la legislación federal le otorga en materia de educación y cultura física y deporte, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios;

Coordinar el Sistema de Educación del Estado, con excepción de la educación superior, salvo lo concerniente a la formación y superación docente;

En este sentido, el Colegio de Bachilleres que encuentra su existencia jurídica con base en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha de 21 de junio de 1997, se informa del decreto 16585 que autoriza la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Posteriormente con fecha 25 de abril de 2015 entra en vigor la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, misma con la actualmente se rige el actuar del Colegio ya que en ella se establece el objeto, crea y regula la estructura, funcionamiento y atribuciones de la Institución, dándole su calidad de organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

De acuerdo de lo anterior, y dando cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, y a todos los ordenamientos jurídicos aplicables e instrumentos conducentes la emisión del Plan Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en su artículo 1 y demás relativos y aplicables, en especial lo referente a la impartición de Educación Media Superior.

Relativo al órgano interno de control aplica los siguientes ordenamientos.

Constitución política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 109 fracción III

Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 1, 3, 9, 10 y 115

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación en sus artículos 3, 4 fracción XXV

Constitución Política del estado de Jalisco en su artículo 106 fracción III párrafo primero; y

Ley de Responsabilidades Políticas administrativas del Estado de Jalisco en su artículo 3 numeral 1 fracción III.

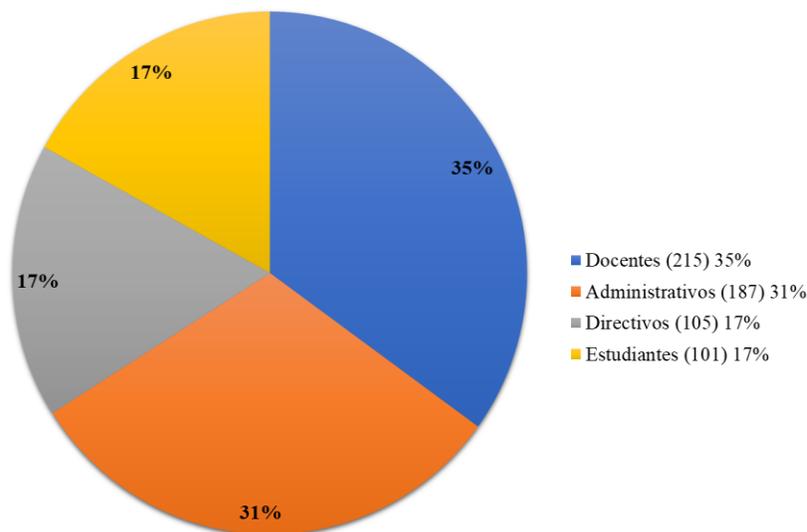


III. Misión, visión, valores y alineación al Plan Estatal

Porque consideramos que la opinión de todos los que conforman nuestra comunidad educativa es importante, este organismo invitó a participar a docentes, estudiantes, administrativos y directivos, en la construcción de la misión, visión y valores, así como a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) por medio de la consulta en línea “PIDE COBAEJ 2019”.

Con ello, se logró la participación de más de 600 personas de nuestra comunidad educativa, obteniendo las opiniones de los distintos sectores que integran este Colegio, ilustrando dicha participación en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Participantes en consulta en línea, según tipo



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional, COBAEJ, 2019.

Sistematizando y analizando los resultados de la consulta se obtuvo información relevante que fue tomada en cuenta para construir la misión y visión del Colegio, reflejando en ellas la realidad del sentir de nuestra comunidad educativa; además se definieron los valores que conducirán el actuar de todos los que conformamos este Organismo y finalmente se identificaron con claridad los elementos del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Misión Institucional

Formar jóvenes competitivos, resilientes y felices, que afronten los retos que les imponga la realidad en cualquier lugar del mundo, a través del descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades y vocación, mediante comunidades de aprendizaje que propicien la transmisión de conocimiento socialmente útil, la consolidación de valores y afirmación de capacidades y habilidades que fortalezcan el sentido de su vida.

Visión Institucional

Somos una institución educativa con calidad académica, competitiva, innovadora, orientada por el compromiso social y los valores que fomentan la cohesión social y la actuación progresista.

Valores institucionales

Los valores institucionales son los que rigen nuestro actuar y dan certeza al quehacer de nuestros colaboradores; son la base sólida que nos permite imaginar soluciones y generar productos y servicios que mejoren e inciden en nuestra comunidad educativa, por lo tanto, el Colegio de Bachilleres emite los siguientes valores:

I. Disciplina: Capacidad de actuar y conducirse de forma ordenada, coherente y consistente con los objetivos de la institución.

II. Integridad: Conducirse en congruencia con los valores que enaltecen la convivencia social respetuosa de los valores de sí mismo y de los demás.

III. Responsabilidad: Es el desarrollo de habilidades y capacidades para dar respuesta asertiva a las dinámicas de la realidad y comprometerse con soluciones incluyentes.

IV. Trabajo en Equipo: Es el reconocimiento e integración plena de las capacidades, habilidades y potencialidades de cada uno de las y los integrantes de nuestra Comunidad educativa que confluyen sinérgicamente en actividades coordinadas y orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

V. Creatividad: Es el estímulo de la imaginación puesta al servicio del mejoramiento y generación de condiciones de desarrollo de sí mismo y de su comunidad.

VI. Perseverancia: Es la actitud organizada, reiterativa y persistente para vencer los desafíos que implica la aspiración del logro, la búsqueda de la meta y el cumplimiento de la misión decretada.

VII. Calidad Educativa: es la directriz de un proceso de enseñanza-aprendizaje ideal, donde las variables de las metodologías educativas, la elaboración y el desarrollo de contenidos y programas, así como las estrategias didáctico pedagógicas estén orientadas por la potenciación de las virtudes inherentes al profesorado y al alumnado, en los planos físico, mental y emocional.

VIII. Respeto: como reconocimiento del otro y de su derecho de manifestar y argumentar sus ideas, sus prácticas o creencias, así como de expresar y vivir su perspectiva de género, su visión de la vida y del mundo.

IX. Argumentación: línea de conducción de los diálogos donde la consistencia de los conceptos y razonamientos que se deliberen estén basados en la construcción de un acuerdo, cuya valoración superior implique un mejor estado de las cosas para el individuo y de la colectividad de que es parte.

X. Resiliencia: capacidad de adaptación ante las circunstancias adversas, reconociendo y aceptando la presencia permanente de la incertidumbre, así como cultivando autonomía y reconfigurando las estrategias para enfrentar los retos sin renunciar a los propósitos de vida.

XI. Solidaridad: reconocimiento de la capacidad de dar, de verse en el otro, de comprometerse con el otro, de ser empático y sensible a la necesidad de ayuda de los demás, de prodigar generosidad y reciprocidad social.

XII. Liderazgo: actitud de construcción de una visión estratégica, colectiva y madura, que permita dirigir y orientar con lealtad institucional a las Comunidades educativas hacia el cumplimiento de la misión, generando una autosuficiencia individual consciente de la interdependencia plural.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco a través de su misión y visión institucional, contribuye a los resultados de desarrollo establecidos en Eje de Desarrollo Social del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024. Visión 2030; particularmente en la temática “Educación”, en la siguiente tabla se detallan el propósito de gobernanza, el objetivo narrativo, los resultado general y específicos, así como los indicadores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) a los que el presente Plan Institucional de Desarrollo contribuirá a su cumplimiento.

Tabla 1. Contribución al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024 Visión 2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivo del Desarrollo Sostenible
Misión: Formar jóvenes competitivos, resilientes y felices, que afronten los retos que les imponga la realidad en cualquier lugar del mundo, a través del descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades y vocación, mediante comunidades de aprendizaje que propicien la transmisión de conocimiento socialmente útil, la consolidación de valores y afirmación de capacidades y habilidades que fortalezcan el sentido de su vida.	Desarrollo Social. Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	Educación. Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.	2.2.1. Los estudiantes del estado de Jalisco reciben una formación integral a través del trabajo colaborativo que mejora sus aprendizajes e incide favorablemente en sus entornos familiares. 2.2.3. El sistema educativo estatal cuenta con los recursos tecnológicos para la incorporación y desarrollo de la cultura digital que permite mejorar los procesos de gestión escolar y administrativa. 2.2.4. Los estudiantes del estado de Jalisco incrementan sus	Acompañamiento técnico otorgado al personal educativo para la constitución de comunidades de aprendizaje en y para la vida, fortaleciendo la autonomía de la gestión y corresponsabilidad de las familias (MIR). Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (MIR). Atención a los alumnos con discapacidad, barreras de aprendizaje y en condiciones de vulnerabilidad (RECREA). Las escuelas se apropian del modelo Escuela para la Vida, que promueve el desarrollo integral (RECREA).	Grado promedio de escolaridad. Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años. Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior. Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo.	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

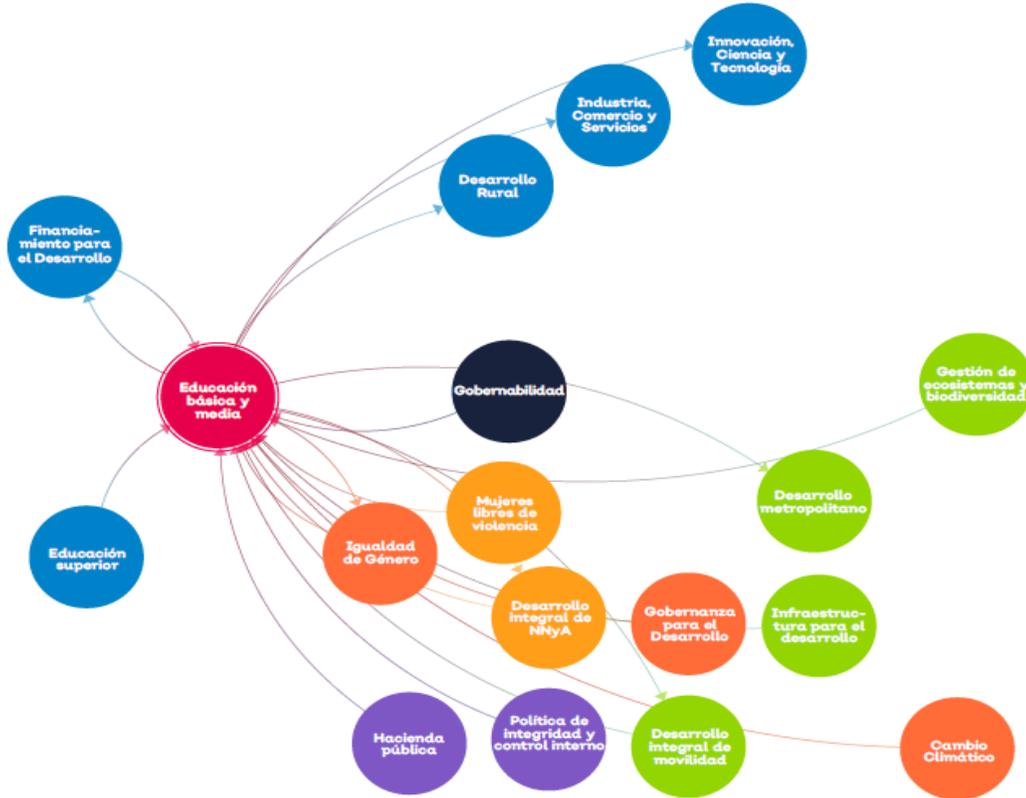
Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicadores Sectoriales	Objetivo del Desarrollo Sostenible
<p>Visión: Somos una institución educativa con calidad académica, competitiva, innovadora, orientada por el compromiso social y los valores que fomentan la cohesión social y la actuación progresista.</p>			aprendizajes.	Formación para los profesionales de la educación (metodologías, habilidades digitales, socioemocional, etc.).		
			2.2.5. El personal docente del estado de Jalisco desarrolla habilidades y competencias didácticas, tecnológicas y socioemocionales que fortalecen su desempeño.	Estrategia para instalar la colegialidad, el profesionalismo, espíritu de servicio y compromiso institucional (RECREA).		
			2.2.6. Los niveles educativos en el estado de Jalisco se articulan y vinculan estratégicamente a otros sectores para generar proyectos educativos innovadores e incrementar la permanencia de los estudiantes	Estrategias para el fortalecimiento de la articulación de los niveles educativos para innovar y mejorar la calidad educativa (MIR). Acciones de vinculación y mecanismos de colaboración con otros sectores para apoyar a los alumnos y fortalecer el desarrollo educativo (MIR). Diseño e implementación de proyectos educativos innovadores a partir de la vinculación (RECREA).		

Fuente: Con base en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, actualizado 2021

Mapa sistémico

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 utilizando un enfoque sistémico, tiene como fin identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan partiendo de las principales problemáticas en la actualización diagnóstica. Como resultado surge el mapa sistémico de Educación básica y media en donde se observa la relación con otros temas.

Educación básica y media y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, actualizado 2021



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para la formación de alumnos cuenta con las siguientes modalidades de atención y servicio:

Bachillerato General (Planteles).

Son unidades educativas dependientes del COBAEJ que imparten bachillerato general con capacitación para el trabajo, su finalidad esencial es generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo.

Bachillerato de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).

Son unidades educativas dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco que imparten bachillerato general. Es una opción educativa que fundamenta su acción en el empleo de diversos medios (material impreso, videos, televisión, audiocassettes, otros.) y la asesoría grupal e individual. Se ofrece a comunidades lejanas en las que existe baja densidad de población que no cuentan con otra opción educativa, así como a personas que, por diversas razones, no pueden incorporarse al sistema escolarizado y generalmente operan en instalaciones prestadas por los Municipios o las propias comunidades, entre ellas aulas o espacios de escuelas primarias y secundarias, casas ejidales, albergues, etc., los estudiantes obtienen un certificado.

Telebachillerato Comunitario (TBC).

Es un sistema de educación impartido por el COBAEJ cuyos servicios están dirigidos a las localidades con menos de 2,500 habitantes que cuentan con secundaria o telesecundaria y no disponen de un servicio de bachillerato a menos de 5 km. Se busca aprovechar las instalaciones de la secundaria o telesecundaria en contra turno.

Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA).

Es un sistema de educación no escolarizada, creado por la Secretaría de Educación Pública para todas aquellas personas que concluyeron la secundaria y desean iniciar o continuar sus estudios de bachillerato. La Preparatoria Abierta es una alternativa educativa que pretende generar el interés y habilidad de aprender en sus alumnos y alumnas, a través de la investigación y estudio independiente. Se basa en el autodidactismo, los alumnos cuentan con libros y guías para cada asignatura con costos accesibles, lo que permite combinar los estudios con actividades laborales, familiares y personales al no existir horarios ni lugar específico para el estudio. Para obtener el certificado en esta

modalidad es requisito la acreditación de materias a través de exámenes que se presentan en el orden que se desee. No existe límite de oportunidades para presentar los exámenes y no se exige asistir a la escuela o centro de asesorías.

Medición de resultados educativos

En el COBAEJ se aplican diferentes instrumentos para evaluar el desarrollo de competencias de nuestros alumnos, tales como portafolios de evidencias, rúbricas, mapas mentales, exámenes parciales diseñados por los docentes y exámenes departamentales diseñados en la Dirección Académica, alineados a los objetivos de los programas de estudio.

Después de las evaluaciones se realiza un análisis de los resultados, se detecta los aspectos a mejorar (competencias a desarrollar) y se hacen las adecuaciones en las prácticas docentes para lograr cubrir con el perfil de egreso.

Las materias del Campo Disciplinar de Matemáticas y de Ciencias Experimentales son las áreas de oportunidad de nuestros docentes y alumnos, elevar el nivel académico es uno de los retos del COBAEJ.

Nuestra educación es integral, ya que impulsamos a nuestros alumnos en todos los aspectos de su vida. A través de los para-escolares contribuimos al desarrollo deportivo y cultural de nuestros alumnos, fomentamos el trabajo colaborativo, la responsabilidad y el cuidado de su entorno.

En las actividades que se realizan en el aula promovemos la investigación, propiciamos actividades como debates, ponencias que contribuyen al desarrollo de alumnos críticos y reflexivos.

Datos relevantes.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación es un derecho básico de los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa. La propia Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), contempla en su Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) número cuatro “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; es por ello que brindar educación de calidad se vuelve indispensable para el impulso y mejora de las condiciones de paz y desarrollo en Jalisco.

A continuación, se muestra el panorama respecto a los indicadores de permanencia y eficiencia terminal en educación media superior, particularmente en lo que al campo de actuación del Colegio compete.

En el área de eficiencia terminal en el ciclo escolar 2020 B -2023 A recuperó su tendencia a la generación 2018 B - 2021 A gracias a las estrategias que se implementaron para disminuir la deserción escolar, La generación 2017-2020 fue afectada por los efectos de la pandemia COVID-19.

Tabla 2. Eficiencia terminal por generación

Fuente: Registros de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024.

Modalidad	Generación Agosto 2015-Julio 2018	Generación Agosto 2016-Julio 2019	Generación Agosto 2017-Julio 2020	Generación Agosto 2018-Julio 2021
Planteles	53.93%	42.00%	43.00%	59.84%
EMSaD	66.29%	67.13%	50.71%	63.60%
TBC	66.10%	63.33%	52.97%	62.58%
Eficiencia terminal COBAEJ	62.11%	57.43%	48.89%	62.00%

En lo que respecta al abandono escolar en el semestre febrero- julio 2021 fue de 10.25% por los efectos de la pandemia COVID-19, manteniéndose al alza en los siguientes ciclos.

Tabla 3: Abandono escolar

Modalidad	Febrero-Julio 2018	Febrero-Julio 2019	Febrero-Julio 2020	Febrero-Julio 2021
Planteles	6.18%	7.76%	3.30%	11.99%
EMSaD	2.88%	5.94%	2.70%	9.49%
TBC	4.94%	6.47%	2.57%	9.28%
Abandono escolar COBAEJ	4.67%	6.72%	2.86%	10.25%

Fuente: Registros de control escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024.

Respecto de la matrícula por ciclo escolar en la siguiente tabla se muestra que esta ha ido con tendencia a la baja año con año, es decir, que para el ciclo escolar que culminó en el semestre Agosto 2021-Junio 2022 la matrícula fue de 13.60% menos respecto al ciclo escolar Agosto 2018-Junio 2019, debido a la estrategias contempladas en este plan en la implementación de los ejes estratégicos y la regularización en la operación del servicio educativo post pandemia COVID- 19 se obtuvo como resultado el repunte de la matrícula con un 15.6% respecto al ciclo escolar Agosto 2021-Julio 2023.

Tabla 4: Estadística matrícula por ciclo escolar

Modalidad	Agosto 2018 – junio 2019	Agosto 2019 – junio 2020	Agosto 2020 – junio 2021	Agosto 2021 – junio 2022	Agosto 2022 – junio 2023	Agosto 2023 – junio 2024
Planteles	13,479	13,410	12,932	10,958	12,038	13,504
EMSaD	8,721	8,429	8,037	7,411	7,663	7,695
TBC	2,747	2,934	2,725	2,577	2,687	2,873
Matrícula COBAEJ	24,947	24,773	23,694	20,946	22,388	24,072

Fuente: Registros de control escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

En la siguiente gráfica se muestra el histórico de matrícula

Gráfico 2. Histórico de matrícula escolar 1996-2023/agosto

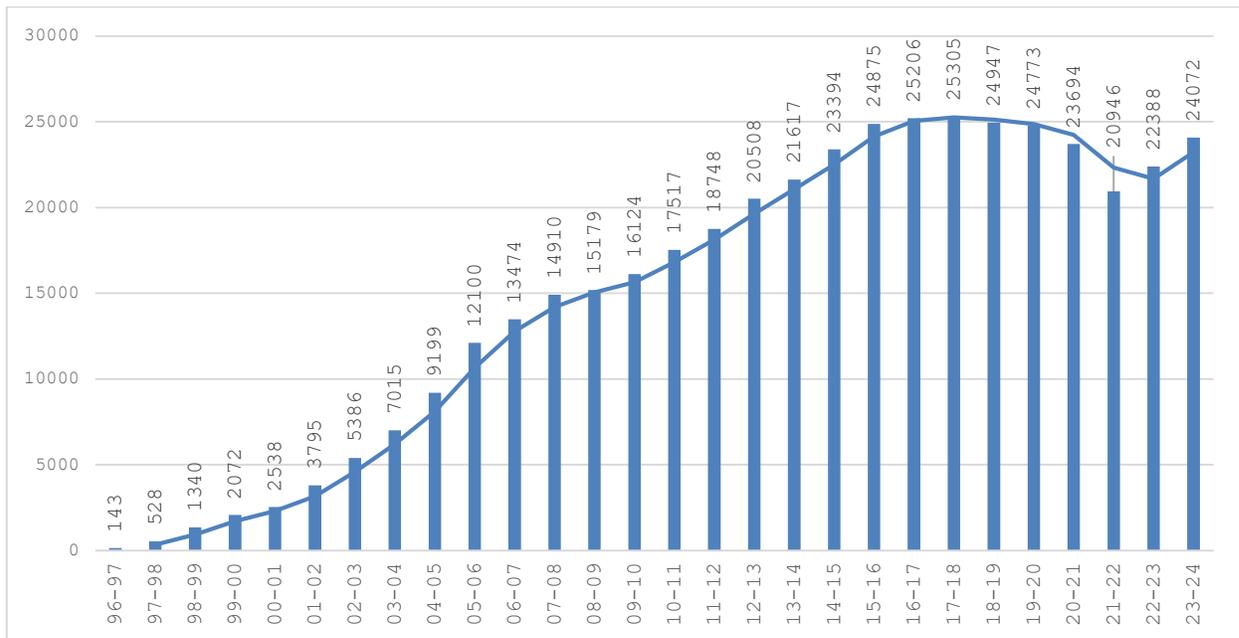
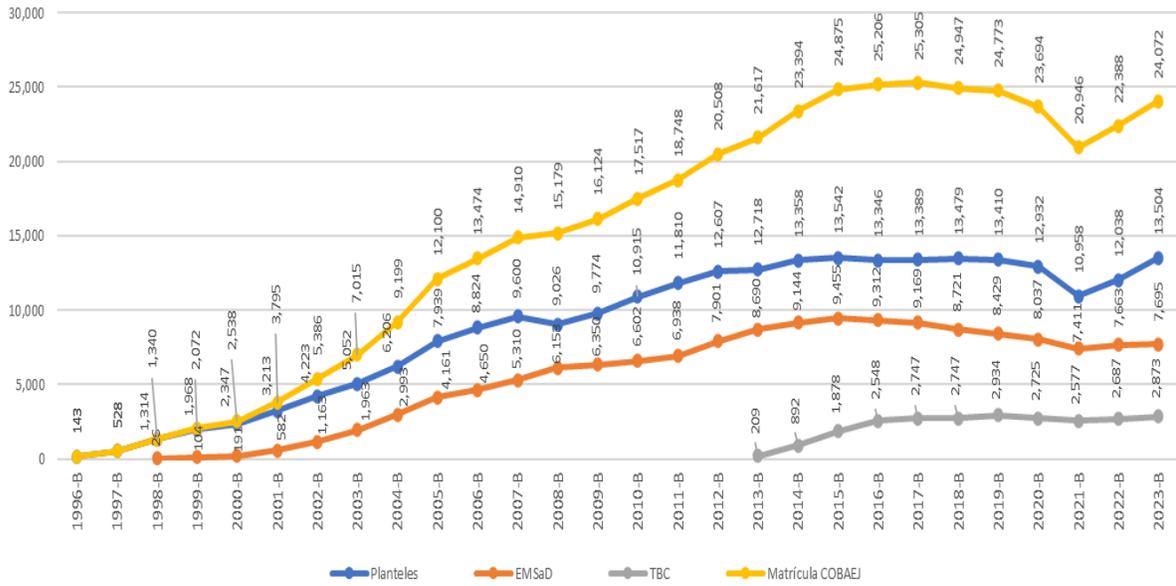


Gráfico 3. Histórico de matrícula escolar 1996-2023/agosto

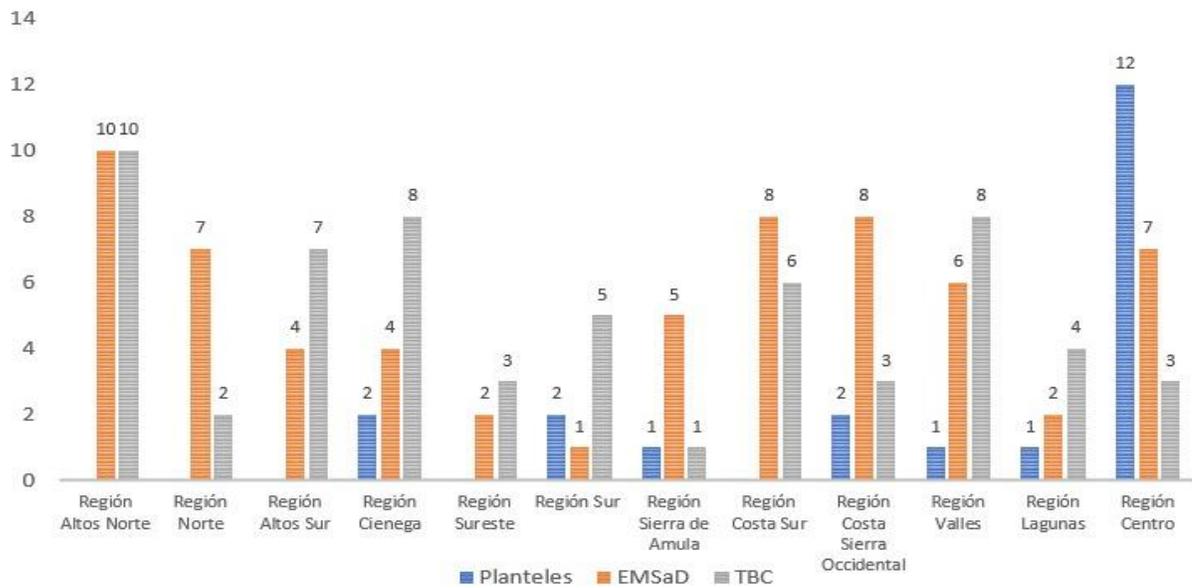


Fuente: Registros de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024.

Cobertura por municipios y regiones

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco está presente en 83 Municipios de los 125, cubriendo las 12 regiones del Estado de Jalisco, la distribución de esta cobertura como se muestra a continuación:

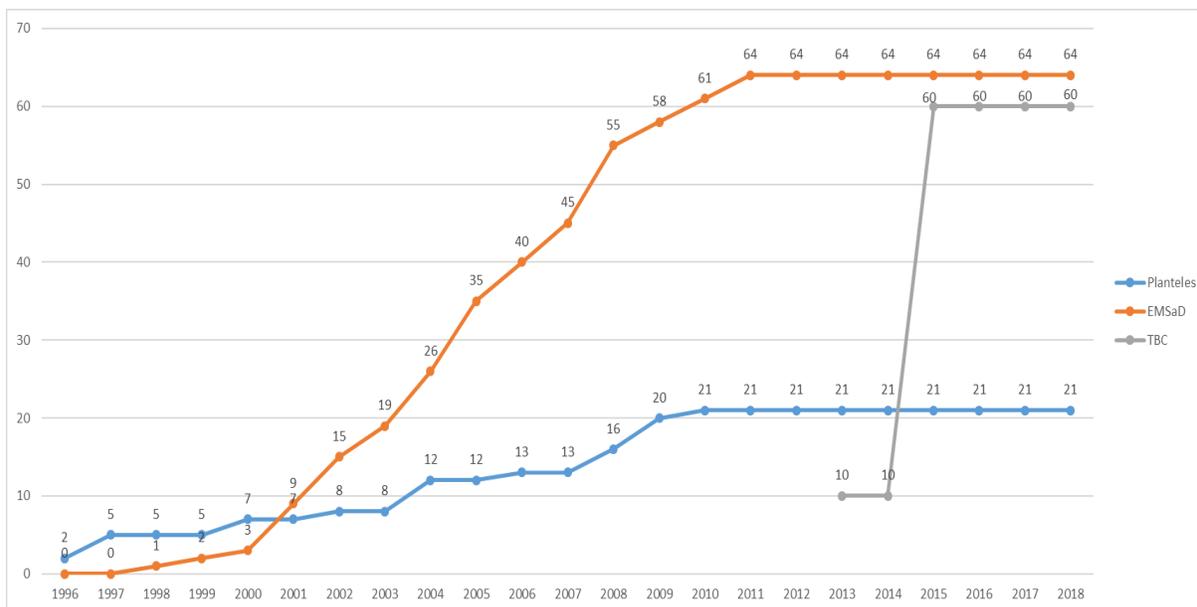
Gráfico 4. Cobertura por regiones en el estado de Jalisco



Fuente: Registros de la Dirección de Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

El Colegio de Bachilleres desde su creación en el año 1996 ha tenido un crecimiento considerable, en la actualidad cuenta con 21 Planteles, 64 centros EMSaD y 60 Telebachilleratos Comunitarios, tal como se ilustra en la siguiente gráfica, la que también refleja el comportamiento del aumento de los Centros Educativos y el año en que se fueron creando en sus diferentes modalidades.

Gráfico 5. Crecimiento de centros educativos 1996-2023



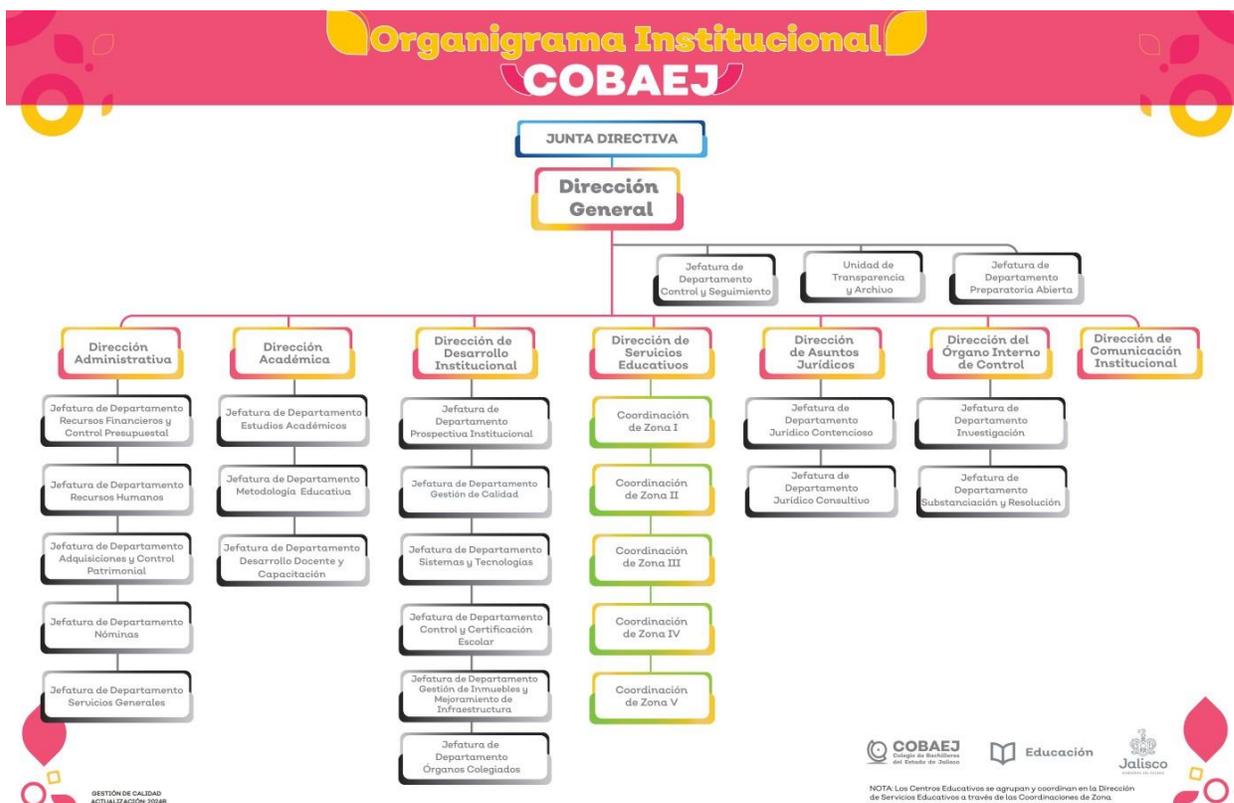
Análisis administrativo

Estructura Organizacional

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco, teniendo como órgano máximo de gobierno a su Junta Directiva¹. La operación y administración del Organismo está bajo el mando de una Dirección General que se integra, principalmente, por direcciones de área y jefaturas auxiliares: Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección Administrativa, Dirección Académica, Dirección de Servicios Educativos, Jefatura de departamento Preparatoria Abierta, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Comunicación Institucional, Unidad de Transparencia y Archivo, Dirección del Órgano Interno de Control.

¹ Artículo 6 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Organigrama del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco



Fuente: Organigrama Actual (2024) del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, elaborado por Procedimientos y Gestión de calidad, actualizado por última vez en el calendario 2024B

Para más información consultar: <https://cobaej.edu.mx/documents/pdf/organigrama-institucional-2024.pdf>

El Colegio de Bachilleres cuenta con un total de 21 Planteles, 64 Centros de Educación Media Superior (EMSaD) y 60 Telebachilleratos, mismos que son coordinados por la Dirección de Servicios Educativos a través de sus coordinaciones de zona.²

Recursos Humanos

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco actualmente cuenta con un total de 2,038 servidores públicos activos al 15 de mayo de 2024, de los cuales 1,246 son docentes, 600 personal administrativo y 192 personal directivo, con corte al 15 de mayo de 2024. Es importante señalar que el personal docente en cada ciclo escolar puede fluctuar a razón de la cantidad de grupos de alumnos.

² Se anexa listado de centros educativos

Tabla 5: Sistema de Recursos Humanos- Personal

Unidad Administrativa	Directivos	Administrativos	Docentes
Oficinas centrales	35	71	0
Planteles	35	384	559
Centros EMSaD	121	126	503
Telebachilleratos	0	0	184
Subsistema de Preparatoria abierta	1	19	0
Total	192	600	1246

Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

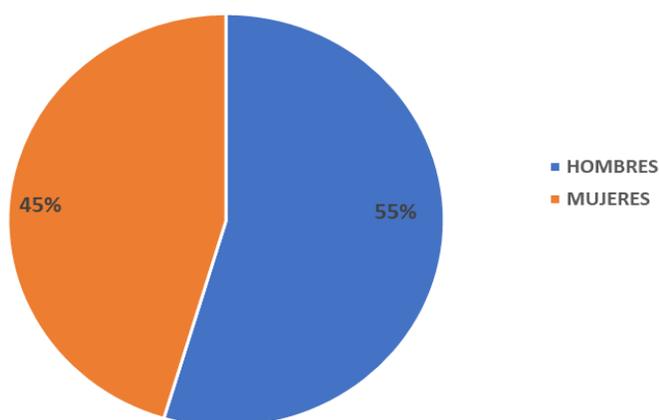
Para más información consultar: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/127/121>

Tabla 6: Sistema de Recursos Humanos-Escolaridad

Unidad Administrativa	Educación Básica	Bachillerato	Técnico	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Oficinas centrales	3	5	30	30	3	0
Planteles	23	15	35	633	224	48
Centros EMSaD	15	37	22	528	112	36
Telebachilleratos	0	0	0	173	7	4
Subsistema de Preparatoria abierta	0	0	2	18	0	0
Total	41	57	89	1382	346	88

Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

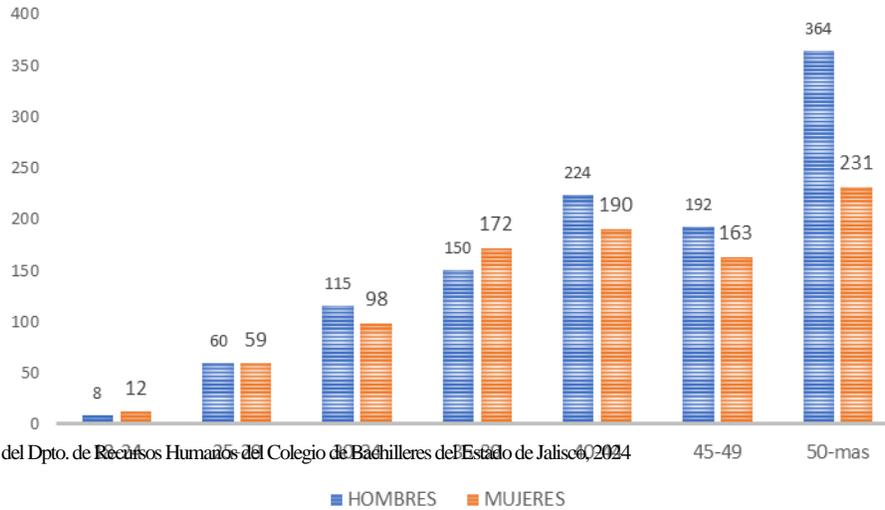
Gráfico 6. Sistema de Recursos Humanos-Distribución por sexo



Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

Respecto a la distribución por rango de edad, en la gráfica 7 se puede observar que 33% del total de empleados se ubica entre los 50 y más años, observándose además que 20% tiene se ubica entre los 40 y 44 años de edad.

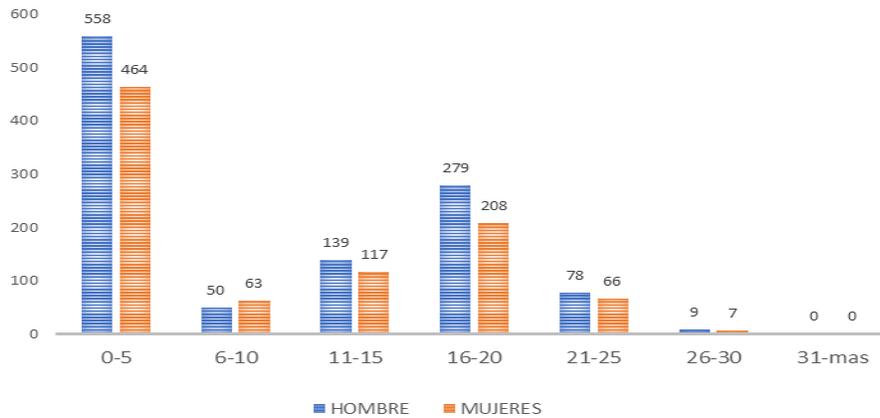
Gráfico 7: Sistema de Recursos Humanos-Rango de Edad



Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

Con relación al tiempo de antigüedad de nuestros colaboradores, en la tabla 8 se observa que 30% tiene entre 0 y 5 años de servicio; 14% tiene entre 6 y 10 años de servicio; 28% tiene entre 11 y 15 años de servicio; 22% tiene entre 16 y 20 años de servicio; y el 6% tiene entre 21 y 25 años de servicio.

Gráfico 8. Sistema de Recursos Humanos-Personal por antigüedad



Fuente: Registros del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024.

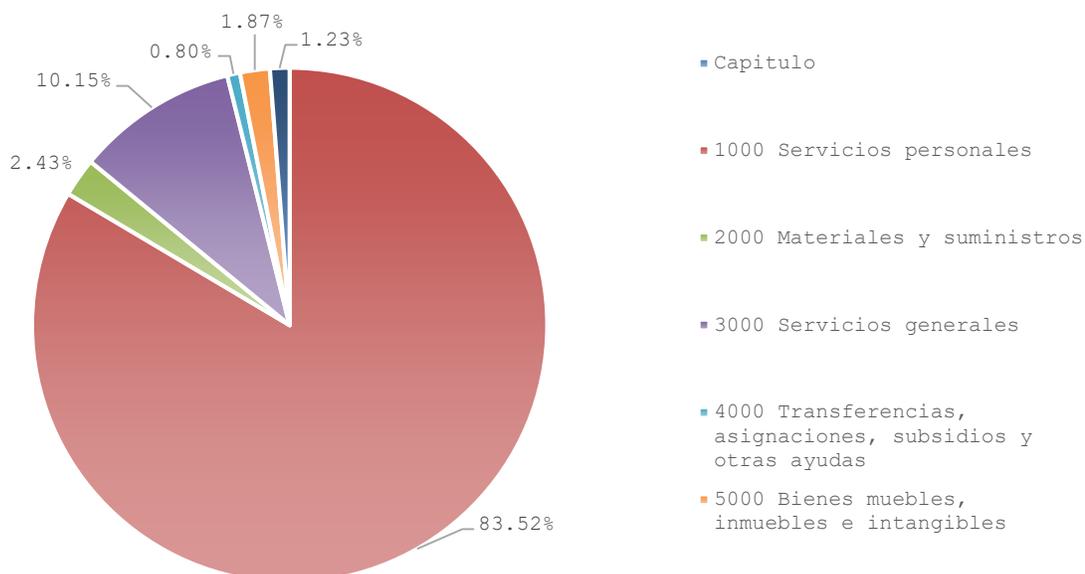
Recursos Financieros

Fundamentalmente el Organismo utiliza sus recursos para los siguientes objetos del gasto: Capítulo 1000 (servicios personales) capítulo 2000 (materiales y suministros) Capítulo 3000 (servicios generales) capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) capítulo 6000 (inversión pública) y capítulo 9000 (Deuda pública).

De todos estos gastos el principal corresponde al pago del personal (más del 80% del presupuesto asignado). Esto se debe a que la misión institucional del Organismo es la formación de alumnos en educación media superior, y generalmente se realiza con docentes frente a los grupos escolares. Otro gasto importante son los servicios básicos, que corresponden al pago de agua, energía eléctrica, internet, vigilancia, limpieza, servicios de mantenimiento y combustible. Estos servicios son para el sostenimiento y operación de los centros educativos.

A continuación, se muestra una estimación histórica de la distribución de los recursos financieros que son asignados al Organismo:

Grafica 9. Presupuesto ejercido por Capítulo Histórico



Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros y Control Presupuestal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024 a partir del gasto contabilizado y promediado por capítulo del gasto del 2009 al 2023.

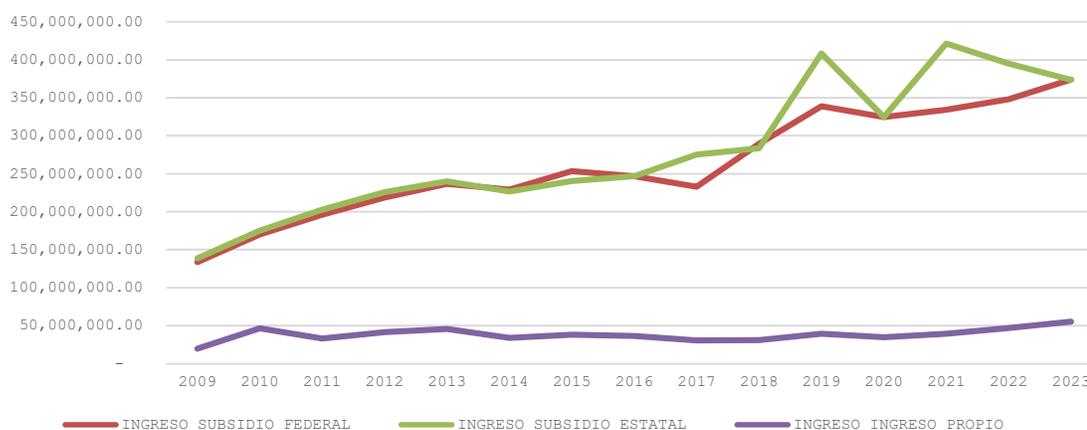
Tabla 7: Sistema de Recursos Financieros- Egresos

Modalidad	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 9000	Total de egresos ejercido
Oficinas Centrales	46,298,783.30	6,700,601.23	55,030,450.44	3,960,902.85	9,523,648.33	-	121,514,386.15
Plantel	374,235,644.96	804,406.70	28,859,542.05	8,739,719.42	1,948,823.20	-	414,588,136.33
EMSaD	232,920,092.16	328,761.67	15,933,889.08	118,648.01	-	-	249,301,390.92
Telebachillerato	41,578,404.71	417,275.22	4,708,373.66	64,800.00	-	-	46,768,853.59
Subsistema de Preparatoria Abierta	8,387,410.30	145,990.13	976,029.60	-	8,999.00	-	9,518,429.03
Total	703,420,335.43	8,397,034.95	105,508,284.83	12,884,070.28	11,481,470.53	0.00	841,691,196.02

Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros y Control Presupuestal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2023

El Organismo tiene dos tipos de ingreso, subsidio e ingreso propio. En el caso del subsidio hay dos fuentes de apoyo financiero, federal y estatal derivado de los instrumentos jurídicos Anexo de Ejecución de Apoyo Financiero SEMS-COBAEJ-JALISCO, Convenio de Apoyo Financiero SEMS-Telebachillerato Comunitario-JALISCO, recursos estatales adicionales asignados como fortalecimiento operativo y recursos propios derivado de la prestación de servicios administrativos en el Subsistema de Educación Media Superior, Programa Telebachillerato Comunitario y Subsistema de Preparatoria Abierta, conformándose de la siguiente manera:

Gráfico 10. Sistema de Recursos Financieros-Tipos de ingresos al COBAEJ



Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024 a partir del gasto contabilizado del 2009 al 2023

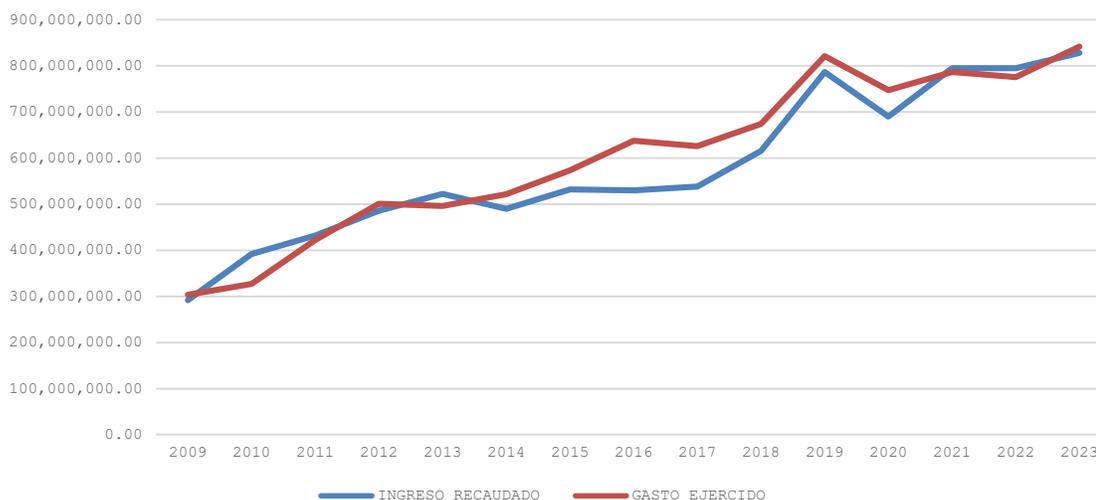
Tabla 8: Sistema de Recursos Financieros- Ingreso

Modalidad	Ingresos estatales	Ingresos federales	Ingresos propios	Total de ingresos recaudados
Oficinas Centrales	1,949,510.46	2,222,843.56	21,190,769.64	25,363,123.66
Plantel	240,567,556.00	231,910,094.00	24,659,054.04	497,136,704.04
EMSaD	118,920,460.50	118,920,460.50	12,586,264.77	250,427,185.77
Telebachillerato	21,116,487.50	21,116,487.50	3,898,039.20	46,131,014.20
Subsistema de Preparatoria Abierta	-	-	8,954,042.05	8,954,042.05
Total	382,554,014.46	374,169,885.56	71,288,169.70	828,012,069.72

Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2023

En la última década el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ha presentado un crecimiento importante de sus ingresos y gastos. Algunos factores a considerar son: el crecimiento histórico de su matrícula y centros educativos. Sin embargo, en los últimos años los ingresos recaudados y los gastos no han guardado un balance presupuestal positivo, debido a diferentes factores como la eliminación de cuotas obligatorias para alumnos, la autorización de prestaciones contractuales y prestaciones locales al personal (gastos irreductibles) así como reformas locales en materia de pensiones. Cabe aclarar que algunos de estos factores se generaron durante la última década y se vieron reflejados en años recientes.

Gráfico 11. Sistema de Recursos Financieros-Ingreso vs gasto



Fuente: Registros del Departamento de Recursos financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, a partir de los registros contables del ingreso recaudado en bancos y el gasto provisionado del 2009 al 2023.

Después de 10 años, a partir del ejercicio 2021, se logró cerrar con un equilibrio presupuestal, debido a que se recibieron recursos estatales adicionales a los Convenios de Apoyo Financiero por la cantidad de \$87'232,122.00 (ochenta y siete millones doscientos treinta y dos mil ciento veintidós pesos 00 /100 MN), que permitieron hacer frente a la totalidad de necesidades operativas.

Servicios Generales

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con 166 centros educativos, 1 edificio para las oficinas de la administración central y 1 terreno rural, teniendo la acreditación de propiedad de 7 inmuebles y el resto son inmuebles propiedad del Estado de Jalisco mismos que se comparten con el nivel básico (primaria y secundaria), o bien, se encuentran en proceso de regularización jurídica para formalizar su legal propiedad.

Tabla 9: Sistema de Recursos Materiales- Bienes Muebles e Inmuebles

Modalidad	Inmuebles Propios	Inmuebles en Comodato	Inmuebles en regularización	Bienes Muebles	Vehículos
Oficinas Centrales	1	0	0	61,789	22
Plantel	4	9	10	0	33
EMSaD	2	0	81	0	8
Telebachillerato	0	0	61	0	0
Subsistema de Preparatoria Abierta	0	0	0	0	0
Totales	7	9	152	61,789	63

Fuente: Registros del Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial y de la Dirección de Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

Notas: La regularización de la posesión de todos los bienes que ocupa el Organismo es una actividad constante y se realizan diversas gestiones para garantizar la legal posesión de todos y cada uno de los inmuebles, tanto en el ámbito legal como el administrativo para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable en los términos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Tabla 10: Sistema de Recursos Materiales-Infraestructura Educativa

Modalidad	Aulas	Talleres	Laboratorios	Bibliotecas	Espacios Deportivos
Oficinas Centrales	0	0	0	0	0
Plantel	203	16	24	17	34
EMSaD	287	0	18	32	71
Telebachillerato	71	0	0	2	23
Subsistema de Preparatoria Abierta	1	0	0	0	0
Totales	562	16	42	51	128

Fuente: Registros del Dpto. de Prospectiva Institucional área de Infraestructura Educativa del Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco, 2024.

En cuanto a la cuestión Vehicular COBAEJ cuenta con un total de 63 vehículos activos, de los cuales, 43 son automóviles/pick ups, estos se utilizan para fines administrativos de operación y supervisión de las actividades inherentes a la prestación de los servicios educativos, el resto de los vehículos son 20 camiones que se usan para la transportación de los alumnos hacia centros educativos que se encuentran en comunidades del interior del Estado.

Tabla 11: Sistema de Recursos Materiales-Parque vehicular COBAEJ

Tipo de vehículo	Cantidad en comodato	Cantidad vehículos propios
Camión	5	15
Camioneta	1	39
Automóvil	1	2
Total	7	56

Fuente: Registros del Dpto. de Adquisiciones y Control Patrimonial del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 2024

Almacenes.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con 1 almacén general, ubicado dentro de las instalaciones del Plantel 10 en la localidad de San Sebastián El Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el que se almacenan las compras consolidadas de Materiales y Artículos de Oficina, Material de Limpieza y Consumibles, de todos los Centros Educativos y las Oficinas Administrativas. Cuenta con una superficie aproximada de 800 metros cuadrados y el espacio también se utiliza para el almacenamiento de bienes muebles en proceso de desincorporación

y baja del patrimonio del Organismo.

Servicios básicos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme al clasificador por objeto del gasto asigna presupuesto a los siguientes servicios básicos: energía eléctrica, gas, agua potable y riego, servicio telefónico tradicional, servicio postal y el servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información, mismos que son parte del gasto operativo del Organismo, clasificados en la partidas presupuestales 3111 Servicio de energía eléctrica, 3131 Servicio de agua, 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, 3181 Servicio postal, 3381 Servicios de vigilancia y 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos, que son equivalentes aproximadamente a 41 millones de pesos anuales³.

Tecnologías de Información y la comunicación

El COBAEJ, mediante su departamento de sistemas y tecnologías, se encarga de analizar, mantener y supervisar el servicio de internet, telefonía, redes de datos, servidores, los equipos de cómputo y software en general. Lo anterior con el objetivo de asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

Estas actividades son realizadas por el personal que conforma el equipo de sistemas, el cual está compuesto por ingenieros en sistemas y responsables de salas de cómputo distribuidos en los distintos centros educativos y personal técnico-operativo y administrativo en administración central.

Además, se gestionan y mantienen los equipos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como servidores, computadoras, proyectores audiovisuales, software actualizado, telecomunicaciones y sistemas de cómputo, así como equipos para laboratorios y talleres de informática.

El Colegio opera con una variedad de recursos tecnológicos que incluye:

³ (Presupuesto de Egresos 2024 COBAEJ, autorizado en la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva XLIX de Junta Directiva del 09 de febrero de 2024.)

Tabla 12: Sistema de Tecnologías de la Información-Equipamiento

Laboratorios de cómputo	Laboratorios de cómputo	Centros con Conectividad	Consumo de internet (MB)	Computadores Escolares	Computadoras administrativas	Computadoras biblioteca	Total de computadoras	Sistemas de información
Planteles	49	21	60 MB en 3 centros educativos. 50 MB en 5 centros educativos. 30 MB en 13 centros educativos. 4 MB en 1 centro educativo	2182	244	130	2556	Licenciamiento Microsoft, Google Workspace para Educación, Sitio Web institucional, Adobe, Servo Escolar, Moodle.
Centros EMSaD	60	85	30 MB en 1 centros educativos. 20 MB en 14 centros educativos 10 MB en 49 centros educativos	1386	146	17	1549	Licenciamiento Microsoft, Google Workspace para Educación, Sitio Web institucional, Adobe, Servo Escolar, Moodle.
Telebachilleratos	3	60	20 MB en 2 centros educativos 10 MB en 16 centros educativos 6 MB en 42 centros educativos	230	61	0	291	Licenciamiento Microsoft, Google Workspace para Educación, Sitio Web institucional, Adobe, Servo Escolar, Moodle.
Oficinas Centrales	0	1	2 enlaces de 100 MB	0	150	0	150	Licenciamiento Microsoft, Google Workspace para Educación, Sitio Web institucional, Linux, Adobe, Corel, Servo Escolar, Laser Fish, Siosad, Moodle, Compaq.
Total	112	163	6	3798	621	147	4566	

Fuente: Registros del Dpto. de sistemas y tecnologías de la Dirección de Desarrollo Institucional, del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 18 de junio de 2024.

Tabla 13: Sistema de Tecnologías de la Información-Equipamiento Adicional

Tipo	Cantidad
Equipos	4566 equipos personales de cómputo son funcionales.
Telefonía	En planteles tenemos 180 extensiones activas. En centros EMSaD 82 extensiones activas. En TBC 61 extensiones activas. Teléfonos IP en centros educativos: 323 con 1 conmutador IP. Teléfonos IP en administración central: 90 con 1 conmutador IP.
Servidores	19 servidores físicos.
Página Web	Se actualizó el sitio web cobaej.edu.mx; actualizado directorio, oferta educativa, office 365 y prepa abierta.
Switches	302 switches distribuidos en centros educativos y oficinas centrales.

Fuente: Registros del Dpto. de sistemas y tecnologías de la Dirección de Desarrollo Institucional, del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, 18 de junio de 2024.

Transparencia y rendición de cuentas.

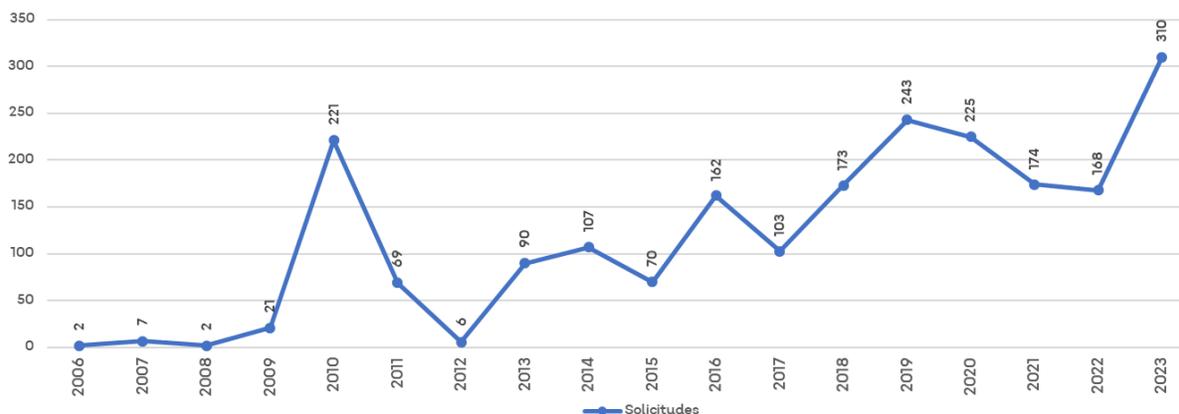
El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco cuenta con una "Red de Transparencia", la cual se divide en dos bloques para el logro de los objetivos primordiales, el primer bloque consta de 20 enlaces para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los cuales están capacitados para operar el tema de carga de información fundamental, el segundo bloque se compone de 16 enlaces para responder solicitudes de información y para temas relacionados a la protección de datos personales. Cabe mencionar que se tiene presencia en todas las áreas administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

Se generó un sistema de organización para publicar y actualizar la información fundamental, lo anterior, se logró mediante la generación de las "tablas de aplicabilidad", mismas que contienen la información que cada área está obligada a publicar y actualizar, así como el calendario de transparencia, mismo que marca el periodo en el cual se tiene que cargar la información. Cabe mencionar que cada área cuenta con su propia tabla de aplicabilidad asignada con base en las funciones desempeñadas.

Se creó un sistema de autoevaluación para revisar la publicación y actualización de la información fundamental, lo anterior se logró mediante la generación de las "tablas de calificaciones", mismas que contienen el responsable de la carga, la información que cada área está obligada a publicar y actualizar, así como el porcentaje de carga y sus observaciones tanto generales como específicas.

Durante el año 2023 se recibieron 310 solicitudes de acceso a la información, mismas que fueron atendidas al 100%, cabe mencionar que, según registros del propio Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es la mayor cifra en toda la historia de COBAEJ (lo cual es un récord, así como se muestra en el gráfico 16)

Gráfico 12. Solicitudes de Transparencia Atendidas Periodo 2006-2023



Órgano Interno de Control

Con fecha 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con Órganos Internos de Control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos. Estriba en la imprescindible existencia para la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 1 que establece como objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones, así como los procedimientos para su aplicación.

En concordancia con lo anterior, los artículos 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 4 fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los Órganos Internos de Control, los que de conformidad con el artículo 3 fracción XXI de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar, y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los Entes Públicos, mismos que conforme al artículo 10 de la ley referida, tendrán a su cargo, en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas.

A su vez, el artículo 3 numeral 1, fracción III de La Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco, dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo y los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

Al respecto, el artículo 106, fracción III, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre las faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Sus alcances se encuentran delimitados en el acuerdo N° 15/2019 de fecha 7 de enero del 2019, en su capítulo segundo artículos 5, 12 y 13.

Los medios de control con los que se está operando actualmente en la institución, los cuales fueron establecidos con

anterioridad son:

1. La estructura organizacional, la cual define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.
2. Los perfiles y descripciones de puestos conforme a las funciones (Institucional).
3. Objetivos y metas institucionales.
4. Creación de desarrollos, licitaciones e infraestructura con base en el uso de TIC's.
5. Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.
6. Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC 's.
7. En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC 's.
8. Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC 'sy con la seguridad de la información Institucional.
9. Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.
10. Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional).
11. Los objetivos y metas institucionales derivadas del Plan Estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.
12. La institución cuenta con un comité de Ética y Conflictos de interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
13. Se llevan a cabo evaluaciones del Control Interno para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

Manual de Organización y Procedimientos

Procesos

Actualmente se está trabajando en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos, en espera de la autorización del reglamento interno.

Sistema de Gestión de Calidad

Se desarrolló un plan de trabajo el cual contempla diversas áreas estratégicas del control interno, abordando procesos financieros, operativos y tecnológicos. Está diseñado para alinear las prácticas institucionales con las mejores prácticas de control interno y promover la eficiencia bajo un Sistema de Gestión de Calidad, destacando los siguientes logros durante el ejercicio 2023:

Primer Trimestre

En el primer trimestre del año 2023 han sido significativos los logros para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en materia de Control Interno destacando lo siguiente:

1. Implementación exitosa del Plan de Trabajo en Control Interno
 - El Programa de Trabajo en materia de Control Interno fue presentado al comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, celebrada el 27 de marzo de 2023 siendo este aprobado.
 - Se integran 6 departamentos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco para entregar evidencias de su trabajo realizado.
2. Designación del Enlace de Control Interno Institucional
 - En cumplimiento al acuerdo de la Contraloría del Estado de Jalisco por el que expide la guía administrativa y diversas disposiciones complementarias en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su Capítulo II, Numeral 4, párrafo 2, por lo anterior se asignó un Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Segundo Trimestre

El segundo trimestre del 2023 reportó un avance del 100% en las metas programas en el Programa de Trabajo en materia de control interno según lo calendarizado para el trimestre se destacan los siguientes logros:

1. Designación del Enlace de Administración de Riesgos
 - En cumplimiento al acuerdo de la Contralora del Estado por el que expide la guía administrativa y diversas disposiciones complementarias en materia de control interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su Título Primero, Capítulo II, Numeral IV, párrafo 3, por lo anterior se asignó al Enlace de Administración de Riesgos.

2. Difusión del Código de Ética
 - Se realizó la difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores de la Administración Pública del Estado de Jalisco, por distintos medios de difusión.
3. Fomento a la Cultura Organizacional
 - Se difundieron los valores institucionales por parte de la Dirección de Comunicación Institucional.
 - Difusión de Misión y Visión por en páginas oficiales del COBAEJ

Tercer Trimestre

El tercer trimestre del año 2023 se destaca algunas de los principales resultados durante este trimestre:

1. Seguimiento a la implementación de TIC's
 - Se le dio seguimiento a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, estos esfuerzos buscan la potencializar la eficiencia operativa, y cumplir con las normas establecidas en Contabilidad Gubernamental.
2. Entrega de Cédula de Evaluación en Materia de Control Interno a Contraloría del Estado.
 - Se entregó la Cédula de Evaluación en Materia de Control Interno 2023, con oficio COBAEJ/DDI/263/2023 con fecha 22 de noviembre la Cédula de Evaluación al Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Cuarto Trimestre

En el cuarto trimestre del 2023, se presentan los logros más destacados del periodo.

1. Cumplimiento del Plan de Trabajo en Control Interno.
 - El seguimiento trimestral por parte del Enlace de Control Interno Institucional permitió tener un avance del 90 % de cumplimiento de las metas programas.

Plan de Trabajo en Materia de Control Interno 2024

A pesar de los logros significativos alcanzados durante la implementación del Programa de Trabajo en materia de Control Interno 2023, reconocemos la importancia de identificar y abordar desafíos y áreas de oportunidad. A continuación, se hacen mención de algunos desafíos:

1. Capacitación especializada en Materia de Control Interno;
2. Identificación de procesos sustantivos;
3. Elaboración de Procedimientos;
4. Gestión de cambio;
5. Tecnologías y Transformación Digital;
6. Evaluación continua del Clima Organizacional;

7. Ciberseguridad; y
8. Normatividad

El Programa de Trabajo de Control Interno 2024, está integrado por 4 componentes, 16 principios y 24 acciones de mejora que coadyuven a eficientar las prácticas institucionales con las mejores prácticas de control interno y promover la eficiencia bajo un Sistema de Gestión de Calidad.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA.

Tabla 14: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades)

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Amplia cobertura geográfica a través de sus Centros Educativos. • Variedad en la oferta formación para el trabajo. • Tener espíritu social de transformación e innovación, de actualidad y visión transformadora. • La existencia de diferentes modalidades educativas y capacitaciones a las necesidades de la localidad. • El personal del Colegio en su gran mayoría es evaluado y está dispuesto al constante aprendizaje. • Los estudiantes y maestros están comprometidos con aprender y enseñar. • Un gran porcentaje del personal docente preparado de acuerdo a las materias que imparte 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de autoridades municipales. • Vínculos con empresas para prácticas académicas. • Compromiso del gobierno para impulsar la Educación Media Superior (EMS). • No hay otra institución que ofrezca el bachillerato con las ventajas que ofrece el colegio en cuanto a los centros EMSaD. • El contacto con autoridades municipales para el crecimiento compartido de cada PLANTEL/EMSaD/TBC. • Alumnos egresados de secundaria en búsqueda de calidad y excelencia académica; así como de la mejora continua y permanente.

Fuente: Dpto. de Prospectiva Institucional de la Dirección de Desarrollo Institucional. COBAEJ 2019-2024

Tabla 15: Análisis FODA (Debilidades, Amenazas)

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con medición del desempeño docente. • Falta de apoyo de directivos hacia los docentes. • Cambios directivos frecuentes sin previo conocimiento. • Personal administrativo y docente desmotivado y desperdiciado. • Inexistentes o incipientes políticas, lineamientos, manuales y reglamentación interna. • Estar en instalaciones de instituciones educativas prestadas como es el caso de los EMSAD y TBC. • La distribución de nuestras escuelas en puntos de difícil acceso dificulta la asistencia de alumnos. • Desconocimiento de los procesos internos del Colegio por parte del personal administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad presupuestal tanto del gobierno estatal como federal. • Incumplimiento, de algunos directores de algunas secundarias del estado, del acuerdo Estado-Federación para que las escuelas sean usadas a contra turno para impartir educación media superior. • Las acciones de la delincuencia, alrededor de los centros educativos del COBAEJ, contra los alumnos, profesores y personal. • Desintegración familiar y los problemas económicos de las familias. • Rutas de transporte, que circulen cercanas a nuestros centros educativos, escasas.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">● Infraestructura poco adecuada para la oferta académica y de capacitación para el trabajo.● Deficiente conectividad en los lugares más remotos.	<ul style="list-style-type: none">● Desinterés familiar para participar en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos (as).● Extensa red de vendedores de droga en los entornos en que se mueven los alumnos.

Fuente: Dpto. de Prospectiva Institucional de la Dirección de Desarrollo Institucional. COBAEI 2019-2024.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

1. Dotar de métodos, habilidades y recursos didáctico-pedagógicos al profesorado y alumnado, de tal forma que consoliden actitudes, aptitudes, capacidades y destrezas para transmitir y asimilar prácticas, conocimiento y competencias.
2. Complementar la formación del alumno mediante actividades deportivas, emprendimiento, culturales, artísticas, literarias y académicas.
3. Procurar la ampliación de la cobertura escolar y recuperar, mantener e incrementar la matrícula estudiantil a través de una adecuada promoción de los servicios educativos, y su organización, brindados en el estado de Jalisco.
4. Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, manteniendo en condiciones óptimas las instalaciones educativas
5. Dotar de servicio y equipamiento tecnológico de vanguardia a la totalidad de los centros educativos, así como a las oficinas centrales.
6. Fortalecer el modelo administrativo-financiero con apego al principio de legalidad y eficiencia
7. Alimentar el sistema institucional de la organización estructurando una rendición de cuentas expedita y proactiva.
8. Interactuar con organismos y actores extra institucionales que permitan consolidar las distintas líneas de trabajo de la institución.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Tabla 16: Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
<p>Eje 1: Fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje Dotar de métodos, habilidades y recursos didáctico-pedagógicos al profesorado y alumnado, de tal forma que consoliden actitudes, aptitudes, capacidades y destrezas para transmitir y asimilar prácticas, conocimiento y competencias.</p>	<p>1.1. Gestión de academias docentes disciplinares, locales, zonales, estatales y extraordinarias</p> <p>1.2 Planeación didáctica de los programas y contenidos del bachillerato.</p> <p>1.3 Consolidación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos.</p> <p>1.4 Ofrecimiento de tutorías y seguimiento a los alumnos y docentes.</p> <p>1.5 Seguimiento, y actualización, de los programas y contenidos de las capacitaciones para el trabajo.</p> <p>1.6 Impulso del aprendizaje de cuando menos una lengua extranjera (inglés inicialmente).</p> <p>1.7 Potencialización de cursos propedéuticos, inductivos y de nivelación escolar.</p> <p>1.8 Promoción y fomento sistemático de la formación y capacitación docente (intersemestral, continua, especializada, entre otras) con base en un diagnóstico institucional, metódico y permanente.</p>
<p>Eje 2: Desarrollo de actividades extracurriculares Complementar la formación del alumno mediante actividades deportivas, emprendimiento, culturales, artísticas, literarias y académicas.</p>	<p>2.1 Implementación de activaciones físicas y deportivas en centros educativos.</p> <p>2.2 Institucionalización de la formación emprendurista de los alumnos.</p> <p>2.3 Consolidación del desarrollo de las Jornadas de Primavera y las Jornadas de Otoño.</p> <p>2.4 Gestión de las actividades extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.</p>
<p>Eje 3: Organización escolar Procurar la ampliación de la cobertura escolar y recuperar, mantener e incrementar la matrícula estudiantil a través de una adecuada promoción de los servicios educativos, y su organización, brindados en el estado de Jalisco.</p>	<p>3.1 Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria escolarizada.</p> <p>3.2 Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria abierta y modalidades alternativas.</p> <p>3.3 Modernización de los procesos de registros escolares (inscripciones, calificaciones, reinscripciones, conclusión de estudios, etc.).</p> <p>3.4 Aumento y mejoramiento de la supervisión y atención escolar en los centros educativos.</p>
	<p>4.1 Gestión del inventario de infraestructura y la regularización de</p>

<p>Eje 4: Infraestructura y equipamiento educativo Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, manteniendo en condiciones óptimas las instalaciones educativas.</p>	<p>predios. 4.2 Promoción y gestión de la inversión en obra pública y equipamiento. 4.3 Mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones.</p>
<p>Eje 5: Modernización y equipamiento tecnológico Dotar de servicio y equipamiento tecnológico de vanguardia a la totalidad de los centros educativos, así como a las oficinas centrales.</p>	<p>5.1 Gestión del inventario de recursos tecnológicos y diagnóstico integral de necesidades en materia de servicios. 5.2 Intensificación del uso del equipamiento y de los servicios tecnológico-educativo. 5.3 Mantenimiento y conservación del equipamiento tecnológico-educativo.</p>
<p>Eje 6: Administración y finanzas Fortalecer el modelo administrativo-financiero con apego al principio de legalidad y eficiencia.</p>	<p>6.1 Administración con calidad, atención, eficiencia y legalidad para los recursos humanos. 6.2 Gestión con eficiencia y oportunidad de los recursos materiales y el abastecimiento de bienes y servicios. 6.3 Control de los bienes patrimoniales. 6.4 Gestión de los recursos financieros necesarios para el buen desempeño de la organización.</p>
<p>Eje 7: Consolidación Institucional Alimentar el sistema institucional de la organización estructurando una rendición de cuentas expedita y proactiva</p>	<p>7.1 Impulso de la actualización permanente del marco normativo, que incentive la eficiencia operativa y el cumplimiento cabal de los preceptos legales extrainstitucionales que rigen a la organización. 7.2 Vigorización de las líneas de actuación en materia de Comunicación Institucional, a través del posicionamiento y la promoción de los servicios educativos y las actividades escolares, académicas, deportivas y de vinculación interinstitucional. 7.3 Garantía del acceso a la información, así como la protección de datos personales de los servidores públicos de la institución, alimentando a su vez el sistema de archivo de la organización. 7.4 Supervisión, seguimiento y verificación, en su caso, del cumplimiento del <i>Código de Conducta Institucional</i>, así como del apego a los preceptos éticos que lo rigen. 7.5 Promoción del desarrollo e implementación de un Programa de Mejora Continua Institucional por ciclo escolar en cada uno de los centros educativos. 7.6 Institucionalización de un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que permita replantear los rumbos organizacionales cada vez que sea necesario. 7.7 Implementación, y seguimiento, a un Sistema de Control Interno que fortalezca el cumplimiento de procedimientos óptimos en los distintos</p>

	ámbitos de acción de COBAEJ.
Eje 8: Vinculación institucional y gestión de recursos	8.1.- Establecimiento de alianzas estratégicas de beneficio mutuo con organizaciones y actores interesados en promover la formación de las juventudes jaliscienses.
Interactuar con organismos y actores extra institucionales que permitan consolidar las distintas líneas de trabajo de la institución.	8.2.- Articulación de esfuerzos en torno a actores cuyo perfil permite consolidar procesos de atracción de recursos.
	8.3.- Participación en aquellos eventos que permitan posicionar a la institución.

Tabla 17: Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
1.1	Gestión de academias docentes disciplinares, locales, zonales, estatales y extraordinarias.	Acción	<p>El titular de cada centro educativo, en coordinación con el docente presidente de la academia escolar, organiza y convoca a todo el personal docente que integra al mismo centro a sesión para la exposición, deliberación, retroalimentación, organización y toma de acuerdos para la mejora académica. Asimismo, se revisa, analiza y se acuerda en torno a los indicadores escolares y académicos de reprobación, deserción, promoción, absorción, eficiencia terminal, entre otros.</p> <p>El mismo procedimiento se lleva a cabo por campo disciplinar, a nivel de zona y de estado. En el caso de las academias extraordinarias se deliberan temas específicos.</p>
1.2	Planeación didáctica de los programas y contenidos del bachillerato.	Acción	<p>Todos y cada uno de los docentes, que tienen asignadas materias, calendarizan, para cada uno de los grupos escolares que les han sido otorgados, los contenidos de los programas de cada una de las asignaturas que le corresponde impartir en el semestre.</p> <p>Asimismo, en dicha calendarización describen puntualmente cada una de las actividades que desarrollarán dentro y fuera del aula, para lograr que los conceptos que verterán a los alumnos sean debidamente asimilados por estos. De igual manera, para cada una de las actividades los docentes especifican los recursos que usarán en el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Para la concreción de los elementos de esta línea de acción, aquí descrita, los docentes, además de atender puntualmente los contenidos de los programas académicos, deben tomar en cuenta el modelo educativo vigente, las directrices institucionales y los acuerdos de Academia.</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
1.3	Consolidación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos.	Acción	<p>Los integrantes de los gabinetes psicopedagógicos elaboran diagnósticos institucionales, así como programas de acción, que atiendan líneas específicas para coadyuvar al fortalecimiento del trabajo de cada uno de los componentes del proceso enseñanza (profesores) – aprendizaje (alumnos).</p> <p>Los diagnósticos y programas de acción atienden a las esferas pedagógica, socioemocional, tecnológica, principalmente de docentes y alumnos sin menoscabo de considerar a padres de familia, administrativos y personal directivo como elementos coadyuvantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Los propósitos generales de los diagnósticos y programas de acción de los gabinetes psicopedagógicos son: identificar, atemperar y derivar atención a problemáticas personales, familiares, sociales y culturales, que dificulten la transmisión y asimilación de conocimiento, desarrollo de habilidades y competencias, así como la adaptación al ambiente escolar.</p>
1.4	Ofrecimiento de tutorías y seguimiento a los alumnos y docentes.	Acción	<p>Los tutores-docentes proporcionan atención y asesoría, individual y/o grupal, a las necesidades académicas y escolares de alumnos y docentes.</p> <p>Los directivos de los centros educativos y el personal de las áreas académicas de oficinas centrales estructuran, organizan y dan seguimiento a estas tutorías.</p> <p>Los objetivos de las tutorías son: mejorar el aprovechamiento académico y disminuir la reprobación y deserción escolar.</p>
1.5	Seguimiento, y actualización, de los programas y contenidos de las capacitaciones para el trabajo.	Acción	<p>Las Academias, el personal de las áreas académicas de oficinas centrales y el personal directivo revisan, analizan y actualizan en su caso los contenidos de las asignaturas que integran los programas de capacitación para el trabajo.</p> <p>El objetivo de la revisión, análisis y actualización de la capacitación para el trabajo es que los programas posean contenidos pertinentes a las demandas del mercado, de tal manera que a los alumnos se les facilite su incursión en el ámbito laboral al concluir sus estudios de bachillerato.</p>
1.6	Impulso del aprendizaje de cuando menos una lengua extranjera (inglés inicialmente).	Acción	<p>Los docentes desarrollan actividades propicias para fortalecer la asimilación de una lengua adicional a la materna en los alumnos, a la vez que estructuran e implementan estrategias que permitan consolidar los procesos de enseñanza que cotidianamente se desarrollan en las aulas en función de los contenidos programáticos de la asignatura ya contemplada en la currícula académica del bachillerato.</p> <p>Lo anterior tiene como propósito que el alumno adquiera cuando menos una segunda lengua durante el periodo que cursa la preparatoria.</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
1.7	Potencialización de cursos propedéuticos, inductivos y de nivelación escolar.	Acción	El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y docentes del COBAEJ elaboran materiales didácticos, diseñan lineamientos y normativas, integran información estadística, aplican herramientas evaluativas, que permitan trabajar sobre objetivos académicos precisos y específicos de forma que los alumnos participantes aprovechen al máximo todo el proceso de inducción al bachillerato.
1.8	Promoción y fomento sistemático de la formación y capacitación docente (intersemestral, continua, especializada, entre otras) con base en un diagnóstico institucional, metódico y permanente.	Acción	El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y docentes del COBAEJ construyen un programa de capacitación que facilite la adquisición de habilidades y destrezas socioemocionales, académicas y tecnológicas, así como el desarrollo de competencias didáctico-pedagógicas a los participantes de los diversos cursos de capacitación que se brindan durante los ciclos escolares implementados en la institución.
2.1	Implementación de activaciones físicas y deportivas en centros educativos.	Acción	El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y docentes especializados en educación física del COBAEJ revisan, analizan, diseñan y actualizan, en su caso, programas de activación física que contemplen ejes de conocimiento en torno a anatomía y fisiología humana, alimentación, y ejercitación; con la finalidad de desarrollar en los alumnos el hábito del ejercicio y la adquisición de conocimientos vinculados al funcionamiento de su cuerpo. Sumado a lo anterior, se promueven competencias deportivas intra e interinstitucionales con instituciones afines en los propósitos educativos de los distintos niveles.
2.2	Institucionalización de la formación emprendurista de los alumnos.	Acción	El personal de las áreas académicas de oficinas centrales, las Academias, conjuntamente con directivos y docentes del COBAEJ desarrollan estrategias para impulsar un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre distintas asignaturas analizando, diseñando e integrando actividades académicas que permitan fomentar una cultura emprendurista entre los alumnos de la institución, a través del Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior.
2.3	Consolidación del desarrollo de las Jornadas de Primavera y las Jornadas de Otoño.	Acción	La Comunidad Educativa del COBAEJ, estructura estrategias y programas específicos que permitan integrar la actividad académica y extracurricular de manera tal que fortalezca la identidad institucional, el sentido de pertenencia y posibilite el posicionamiento del Colegio en los contextos en que se encuentran ubicados los centros educativos; para lo cual, se impulsan actividades deportivas,

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			culturales, artísticas, literarias, científicas, tecnológicas, sociales y comunicacionales.
2.4	Gestión de las actividades extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.	Acción	Los centros educativos del COBAEJ, implementan durante los semestres lectivos actividades específicas y fuera de programas académicos de carácter divulgativo y vinculatorio con instancias, agencias y organizaciones externas a los centros, entre las que podemos señalar, participaciones en desfiles, fiestas cívicas, competencias inter-escolares (concursos de ciencias, literarios, entre otros) representaciones institucionales, viajes de estudios, etc.
3.1	Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria escolarizada.	Acción	La Comunidad Educativa del COBAEJ, significativamente en mayor grado los docentes participan en la impartición sistemática y escolarizada de conocimiento, en el desarrollo de habilidades y competencias en los educandos, a fin de que consoliden un sistema de herramientas orientativas para la toma de decisiones sobre los caminos que habrán de seguir al concluir el bachillerato.
3.2	Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria abierta y modalidades alternativas.	Acción	La instancia institucional correspondiente promueve entre los interesados la adquisición autodidacta de conocimiento, con apoyo virtual o presencial opcional, con la finalidad de que los educandos adquieran un conjunto de herramientas que les sean útiles para la toma de decisiones en sus ámbitos de acción.
3.3	Modernización de los procesos de registros escolares (inscripciones, calificaciones, reinscripciones, conclusión de estudios, etc.).	Acción	El área de control escolar de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y administrativos del COBAEJ, revisan, analizan, diseñan, actualizan e innovan el sistema, los procesos y las herramientas para el registro veraz de la información escolar, coadyuvando a eficientar el control de las etapas de la presencia del alumno en la institución.
3.4	Aumento y mejoramiento de la supervisión y atención escolar en los centros educativos.	Acción	El personal del área de servicios educativos de oficinas centrales, en coordinación con el personal directivo y administrativo de los centros educativos, revisan, analizan, supervisan y evalúan los elementos y variables de los procesos académicos y administrativos de formación del alumno, utilizando herramientas de registro, cotejo y verificación que permitan una mayor objetividad y consistencia en la toma de decisiones relacionadas con la mejora continua de la dinámica escolar.
4.1	Gestión del inventario de infraestructura y la regularización de predios.	Acción	El personal del área de infraestructura educativa de oficinas centrales, conjuntamente con directivos y administrativos de los centros educativos, identifican, contabilizan, clasifican, miden y reportan los bienes inmuebles y

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			<p>muebles de uso educativo-escolar.</p> <p>Asimismo, con apoyo del personal del área jurídica, revisan, tramitan y dan seguimiento al estatus de los bienes inmuebles de la institución, garantizando que los actos jurídicos que transmitieron la propiedad o posesión, se encuentren vigentes, con la formalidad respectiva.</p>
4.2	Promoción y gestión de la inversión en obra pública y equipamiento.	Acción	Los directivos del COBAEJ gestionan ante las autoridades civiles el desarrollo de infraestructura y equipamiento para los centros educativos que así lo requieran.
4.3	Mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones.	Acción	<p>El personal del área de servicios generales de oficinas centrales, en conjunto con los directivos y personal de mantenimiento de los centros educativos, desarrollan e implementan programas de mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como de todos sus componentes y del equipamiento accesorio a los mismos.</p> <p>Asimismo, gestionan ante autoridades civiles de las comunidades donde se ubican los centros educativos, y ante los padres de familia de los mismos, el apoyo para la implementación del programa anteriormente señalado.</p>
5.1	Gestión del inventario de recursos tecnológicos y diagnóstico integral de necesidades en materia de servicios.	Acción	El personal del área de sistemas de oficinas centrales, en conjunto con directivos y personal técnico encargado de laboratorios y salas de cómputo de los centros educativos identifican, contabilizan, clasifican, diagnostican, evalúan y administran hardware, software, firmware y accesorios relacionados a los mismos destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje, a los procesos administrativos, así como las instalaciones de conectividad (redes, servidores, switches, entre otros).
5.2	Intensificación del uso del equipamiento y de los servicios tecnológico-educativo.	Acción	El personal del área de sistemas y del área académica de oficinas centrales, en conjunto con directivos, docentes y personal técnico encargado de laboratorios y salas de cómputo de los centros educativos, generan sinergia para el máximo uso y aprovechamiento de los servicios tecnológicos por parte de toda la Comunidad Educativa en sus diferentes tareas y actividades.
5.3	Mantenimiento y conservación del equipamiento tecnológico-educativo.	Acción	<p>El personal del área de sistemas de oficinas centrales, en conjunto con directivos y personal técnico encargado de laboratorios y salas de cómputo de los centros educativos, desarrollan e implementan programas de mantenimiento y conservación de hardware, software, firmware y accesorios relacionados a los mismos, así como de todos sus componentes y equipamiento accesorio.</p> <p>Asimismo, gestionan ante autoridades civiles de las comunidades donde se</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
			ubican los centros educativos, y ante los padres de familia de los mismos, el apoyo para la implementación del programa anteriormente señalado.
6.1	Administración con calidad, atención, eficiencia y legalidad para los recursos humanos.	Acción	El personal administrativo del área de recursos humanos y de nóminas en conjunto con el personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para atender, orientar y asesorar a toda la Comunidad Educativa del COBAEJ en tomo a sus derechos y obligaciones, así como a los elementos de convivencia armónica y trabajo en equipo con la finalidad de dar cumplimiento cabal a la misión y visión institucional con base en los valores adoptados, así como en la normatividad aplicable.
6.2	Gestión con eficiencia y oportunidad de los recursos materiales y el abastecimiento de bienes y servicios.	Acción	El personal administrativo del área de adquisiciones y control patrimonial, así como el de servicios generales, en conjunto con el personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para atender, orientar y asesorar a toda la Comunidad Educativa del COBAEJ en tomo al uso, cuidado, resguardo y optimización de los recursos materiales, los insumos perecederos y no perecederos, así como de los elementos accesorios, del mobiliario y equipo de carácter institucional.
6.3	Control de los bienes patrimoniales.	Acción	El personal administrativo del área de adquisiciones y control patrimonial, en conjunto con el personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para identificar, registrar, contabilizar y evaluar el estado de todos y cada uno de los bienes muebles de la institución, así como salvaguardar y mantener actualizado, tanto el bien, como su identificación y registro, con la veracidad requerida por los preceptos normativos aplicables.
6.4	Gestión de los recursos financieros necesarios para el buen desempeño de la organización.	Acción	El personal administrativo del área de recursos financieros y control presupuestal en conjunto con los titulares de las diversas áreas institucionales, así como con el personal con responsabilidad administrativa de los centros educativos implementan estrategias y programas para compilar, registrar, organizar toda la documentación soporte de los ingresos y egresos, que derivan de la implementación de los distintos procesos institucionales, cuidando en todo momento atender los preceptos normativos que rigen en la materia de disciplina financiera, contabilidad gubernamental, presupuesto y gasto público, así como en las políticas de austeridad y ahorro.
7.1	Impulso de la actualización permanente del marco	Acción	El personal de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, aportan

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	normativo, que incentive la eficiencia operativa y el cumplimiento cabal de los preceptos legales extrainstitucionales que rigen a la organización.		<p>elementos para estructurar bases normativas, que documenten cada uno de los procesos y procedimientos que se implementan en la cotidianidad institucional.</p> <p>El personal del área jurídica lidera la integración de las necesidades normativas internas, de las propuestas de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y coordina la composición de documentos normativos internos, así como la articulación de los mismos y la alineación correspondiente a los preceptos normativos externos que rigen a la organización.</p>
7.2	Vigorización de las líneas de actuación en materia de Comunicación Institucional, a través del posicionamiento y la promoción de los servicios educativos y las actividades escolares, académicas, deportivas y de vinculación interinstitucional.	Acción	<p>El personal de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, aportan elementos para estructurar una política comunicacional que permita posicionar a la institución con base en la difusión de sus actividades sustantivas, a la vez que promueve el cuidado de la imagen institucional.</p> <p>El personal del área de comunicación y su titular desarrollan e implementan las estrategias y programas comunicacionales que permitan potencializar las herramientas de toda índole (medios impresos, tradicionales, redes sociales, etc.) para posicionar a la institución en los espacios sociales pertinentes.</p>
7.3	Garantía del acceso a la información, así como la protección de datos personales de los servidores públicos de la institución, alimentando a su vez el sistema de archivo de la organización.	Acción	<p>El personal de enlace de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal de enlace adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, reportan la información obligada a publicarse en el portal de transparencia e integran toda aquella información que se requiera en virtud de las solicitudes de transparencia que presente la ciudadanía. Asimismo, organizan toda la documentación que sus áreas manejen conforme a la normatividad que en materia de archivo se encuentre vigente.</p> <p>El personal del área de transparencia y archivo, y su titular desarrollan e implementan las estrategias y programas que permitan atender todos los requerimientos de información expresados por los ciudadanos, a la vez que cuidan que la información que como sujeto obligado se debe mantener pública atienda todos los preceptos normativos en la materia. Asimismo, proponen lineamientos para estructurar y mantener actualizado el Sistema Institucional de Archivo, orientando y asesorando a todas las áreas de la institución para que mantengan sus archivos ordenados y organizados de acuerdo a la legislación vigente en la materia.</p>
7.4	Supervisión, seguimiento y verificación, en su caso, del cumplimiento del Código de Conducta Institucional, así	Acción	<p>La Comunidad Educativa del COBAEJ, atiende los preceptos establecidos en el Código de Conducta Institucional y el área responsable del Comité de Ética de la organización asesora y orienta en torno al cumplimiento del mismo, y, en su caso, procesa las solicitudes de intervención expresadas por el presunto</p>

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
	como del apego a los preceptos éticos que lo rigen.		incumplimiento del Código referido.
7.5	Promoción del desarrollo e implementación de un Programa de Mejora Continua Institucional por ciclo escolar en cada uno de los centros educativos.	Acción	Los centros educativos de COBAEJ diseñan e implementan un programa de mejora continua, de acuerdo a la modalidad educativa que ofrecen, con la asesoría de las áreas centrales de la organización definiendo elementos específicos de evaluación del desempeño en tomo a el programa señalado.
7.6	Institucionalización de un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que permita replantear los rumbos organizacionales cada vez que sea necesario.	Acción	La Comunidad Educativa del COBAEJ propone elementos evaluables que permitan integrar un sistema de evaluación de desempeño institucional. El personal del área de desarrollo institucional bajo el liderazgo de su titular recibe, elabora, integra y sistematiza todos los elementos que permitan integrar un sistema de evaluación de desempeño institucional y con ello analizar la realización de las actividades por unidad organizacional y medir los resultados de los procesos que implementan dichas áreas y en su caso estructura y presenta recomendaciones de mejora para la toma de decisiones.
7.7	Implementación, y seguimiento, a un Sistema de Control Interno que fortalezca el cumplimiento de procedimientos óptimos en los distintos ámbitos de acción de COBAEJ.	Acción	El personal de cada una de las áreas centrales, sus titulares, así como el personal adscrito a los centros educativos, bajo el liderazgo de los titulares, integran la información de las actividades que realizan, la frecuencia con que las llevan a cabo, los bienes, productos y/o servicios que generan a partir de sus actividades, los instrumentos o medios con lo que miden las actividades que realizan y los riesgos institucionales que podrían generarse de no llevarse a cabo las actividades que desempeñan. El personal del área de calidad, recibe, clasifica, organiza e integra la información sobre las actividades de los distintos integrantes de las áreas y/o centros educativos, y estructuran procedimientos cuyo diseño permita vislumbrar la forma más óptima del desempeño de las funciones en las diversas áreas.
8.1	Establecimiento de alianzas estratégicas de beneficio mutuo con organizaciones y actores interesados en promover la formación de las juventudes jaliscienses.	Acción	El personal del área de gestión de recursos y su titular, integran un catálogo de organismos u organizaciones públicas, privadas y/o sociales que potencialmente pueden ser aliados estratégicos para promover la donación de fondos y/o recursos en especie que permitan favorecer la continuidad de los estudios por parte de los alumnos y/o el fortalecimiento de la formación docente.

# acción	Nombre intervención estratégica	Tipo	Descripción
8.2	Articulación de esfuerzos en tomo a actores cuyo perfil permita consolidar procesos de atracción de recursos.	Acción	Se establecen vínculos con organizaciones afines al apoyo e impulso de las juventudes y su formación, y, se suscriben convenios de mutuo interés con dichas organizaciones (ayuntamientos, empresas, organismos públicos y/o privados, entre otros).
8.3	Participación en aquellos eventos que permitan posicionar a la institución.	Acción	El personal docente y alumnos de COBAEJ, mantienen una presencia activa en foros, congresos, exposiciones, reuniones nacionales del ámbito educativo, entre otros, como concursantes, ponentes, debatientes, entre otras. Integrantes de la Comunidad Educativa del COBAEJ, dan seguimiento a la presencia que históricamente se ha tenido en concursos y eventos como los de Debate SEJ-Mar Adentro, las olimpiadas de matemáticas, y da continuidad a sus intervenciones en los certámenes como el de Desafío Recrea STEAM, F1 In Schools Mexico, entre otros.

Fuente: Elaboración propia 2022



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Tabla 18: Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>Eje 1: Fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Dotar de métodos, habilidades y recursos didáctico-pedagógicos al profesorado y alumnado, de tal forma que consoliden actitudes, aptitudes, capacidades y destrezas para transmitir y asimilar prácticas, conocimiento y competencias.</p>	1.1 Gestión de academias docentes disciplinares, locales, zonales, estatales y extraordinarias.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	1.2 Planeación didáctica de los programas y contenidos del bachillerato.	
	1.3 Consolidación de los gabinetes psicopedagógicos en los centros educativos.	
	1.4 Ofrecimiento de tutorías y seguimiento a los alumnos y docentes.	
	1.5 Seguimiento, y actualización, de los programas y contenidos de las capacitaciones para el trabajo.	
	1.6 Impulso del aprendizaje de cuando menos una lengua extranjera (inglés inicialmente).	
	1.7 Potencialización de cursos propedéuticos, inductivos y de nivelación escolar.	
	1.8 Promoción y fomento sistemático de la formación y capacitación docente (intersemestral, continua, especializada,	

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	entre otras) con base en un diagnóstico institucional, metódico y permanente.	
<p>Eje 2: Desarrollo de actividades extracurriculares</p> <p>Complementar la formación del alumno mediante actividades deportivas, emprendimiento, culturales, artísticas, literarias y académicas.</p>	<p>2.1 Implementación de activaciones físicas y deportivas en centros educativos.</p> <p>2.2 Institucionalización de la formación emprendurista de los alumnos.</p> <p>2.3 Consolidación del desarrollo de las Jornadas de Primavera y las Jornadas de Otoño.</p> <p>2.4 Gestión de las actividades extracurriculares dentro y fuera de los centros educativos.</p>	<p>150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.</p>
<p>Eje 3: Organización escolar</p> <p>Procurar la ampliación de la cobertura escolar y recuperar, mantener e incrementar la matrícula estudiantil a través de una adecuada promoción de los servicios educativos, y su organización, brindados en el estado de Jalisco.</p>	<p>3.1 Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria escolarizada.</p> <p>3.2. Ofrecimiento del servicio educativo de preparatoria abierta y modalidades alternativas.</p> <p>3.3 Modernización de los procesos de registros escolares (inscripciones, calificaciones, reinscripciones, conclusión de estudios, etc.).</p> <p>3.4 Aumento y mejoramiento de la supervisión y atención escolar en los centros educativos.</p>	<p>150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.</p>
<p>Eje 4: Infraestructura y equipamiento educativo</p> <p>Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo, manteniendo en condiciones óptimas las instalaciones educativas.</p>	<p>4.1 Gestión del inventario de infraestructura y la regularización de predios.</p> <p>4.2 Promoción y gestión de la inversión en obra pública y equipamiento.</p> <p>4.3 Mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles en óptimas condiciones.</p>	<p>150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.</p>
<p>Eje 5: Modernización y equipamiento tecnológico</p>	<p>5.1 Gestión del inventario de recursos tecnológicos y diagnóstico integral de necesidades en materia de servicios.</p>	<p>150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes</p>

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Dotar de servicio y equipamiento tecnológico de vanguardia a la totalidad de los centros educativos, así como a las oficinas centrales.	5.2 Intensificación del uso del equipamiento y de los servicios tecnológico-educativo.	opciones.
	5.3 Mantenimiento y conservación del equipamiento tecnológico-educativo.	
<p>Eje 6: Administración y finanzas</p> <p>Fortalecer el modelo administrativo-financiero con apego al principio de legalidad y eficiencia.</p>	6.1 Administración con calidad, atención, eficiencia y legalidad para los recursos humanos.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	6.2 Gestión con eficiencia y oportunidad de los recursos materiales y el abastecimiento de bienes y servicios.	
	6.3 Control de los bienes patrimoniales.	
	6.4 Gestión de los recursos financieros necesarios para el buen desempeño de la organización.	
<p>Eje 7: Consolidación Institucional</p> <p>Alimentar el sistema institucional de la organización estructurando una rendición de cuentas expedita y proactiva.</p>	7.1 Impulso de la actualización permanente del marco normativo, que incentive la eficiencia operativa y el cumplimiento cabal de los preceptos legales extrainstitucionales que rigen a la organización.	150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.
	7.2 Vigorización de las líneas de actuación en materia de Comunicación Institucional, a través del posicionamiento y la promoción de los servicios educativos y las actividades escolares, académicas, deportivas y de vinculación interinstitucional.	
	7.3 Garantía del acceso a la información, así como la protección de datos personales de los servidores públicos de la institución, alimentando a su vez el sistema de archivo de la organización.	
	7.4 Supervisión, seguimiento y verificación, en su caso, del cumplimiento del Código de Conducta Institucional, así como del apego a los preceptos éticos que lo rigen.	
	7.5 Promoción del desarrollo e implementación de un Programa de Mejora Continua Institucional por ciclo escolar en cada uno de los centros educativos.	

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	7.6 Institucionalización de un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que permita replantear los rumbos organizacionales cada vez que sea necesario.	
	7.7 Implementación, y seguimiento, a un Sistema de Control Interno que fortalezca el cumplimiento de procedimientos óptimos en los distintos ámbitos de acción de COBAEJ.	
<p>Eje 8: Vinculación institucional y gestión de recursos</p> <p>Interactuar con organismos y actores extra institucionales que permitan consolidar las distintas líneas de trabajo de la institución.</p>	<p>8.1 Establecimiento de alianzas estratégicas de beneficio mutuo con organizaciones y actores interesados en promover la formación de las juventudes jaliscienses.</p> <p>8.2 Articulación de esfuerzos en tomo a actores cuyo perfil permite consolidar procesos de atracción de recursos.</p> <p>8.3 Participación en aquellos eventos que permitan posicionar a la institución.</p>	<p>150 Oferta de Bachillerato General en el Estado de Jalisco en sus diferentes opciones.</p>

Fuente: Elaboración propia 2022.

VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), junio 2019. Recuperado el junio de 2019, de <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Diputados, C. d. (2019). *Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros*.
- Dirección General de Planeación y Programación de la Secretaría de Educación Pública. (2008). *Glosario*. México D.F.
- Ejecutivo, L. O. (2018). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*.
- Federación, L. d. (2016). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*.
- Jalisco, C. P. (2014). *Constitución Política del Estado de Jalisco*.
- Jalisco, G. d. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030*. Guadalajara Jalisco: Printed.
- Jalisco, L. d. (2017). *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco*.
- Jalisco, P. O. (21 de Junio 1997). *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*. Guadalajara.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas*. (2019).
- Mexicanos, C. P. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México.
- Municipios, L. d. (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*.

VIII. Directorio

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ

Agustín Araujo Padilla
Director General de COBAEJ

Ismael Ruíz Aguirre
Director Académico

Omar Rodríguez Macedo
Director de Desarrollo Institucional

Laura Raquel Kimverlit Delgadillo Saavedra
Directora Administrativa

Miguel Ángel Barrón Martínez
Director de Servicios Educativos

Secretaría de Educación

Mónica Gaspar Flores
Directora de Planeación, Programación y Presupuesto

Edgar André Ruiz Guerrero
Jefe del Departamento de Planeación y Presupuesto

Adriana Patricia Gutiérrez Oropeza
Analista de Planeación y Presupuesto

Magali Ocegueda López
Analista de Planeación y Presupuesto

Lorena Marlene López Aguilar
Analista de Planeación y Presupuesto

María de Lourdes Domínguez Ramírez
Analista de Planeación y Presupuesto

María Esther Ávila García
Analista de Planeación y Presupuesto

Livier Guijarro Varela
Analista de Planeación y Presupuesto

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Lic. Juan Miguel Martín del Campo Verdín
Director de Planeación Institucional

Dra. Sonia Carrillo Llanos
Coordinador General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

Para consultar más información referente al directorio puedes ingresar al siguiente link : <https://cobaej.edu.mx/directorio>

IX. Anexos

Planteles

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
1	Plantel	1	14ECB0001T	COBAEJ Basilio Vadillo Plantel 01
2	Plantel	2	14ECB0002S	COBAEJ Miramar Plantel 02
3	Plantel	3	14ECB0003R	COBAEJ Gómez Farías Plantel 03
4	Plantel	4	14ECB0004Q	COBAEJ Teuchitlán Plantel 04
5	Plantel	5	14ECB0005P	COBAEJ Nueva Santa María Plantel 05
6	Plantel	6	14ECB0006O	COBAEJ Pihuamo Plantel 06
7	Plantel	7	14ECB0007N	COBAEJ Puerto Vallarta Plantel 07
8	Plantel	8	14ECB0008M	COBAEJ San Martín de las Flores Plantel 08
9	Plantel	9	14ECB0009L	COBAEJ Portezuelo Plantel 09
10	Plantel	10	14ECB0010A	COBAEJ San Sebastián el Grande Plantel 10

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

11	Plantel	11	14ECB0011Z	COBAEJ Guadalajara Plantel 11
12	Plantel	12	14ECB0012Z	COBAEJ Arroyo Hondo Plantel 12
13	Plantel	13	14ECB0013Y	COBAEJ Jalisco Plantel 13
14	Plantel	14	14ECB0014X	COBAEJ Zapotlanejo Plantel 14
15	Plantel	15	14ECB0015W	COBAEJ San Gonzalo Plantel 15
16	Plantel	16	14ECB0016V	COBAEJ Mesa de los Ocotes Plantel 16
17	Plantel	17	14ECB0017U	COBAEJ Ayotlán Plantel 17
18	Plantel	18	14ECB0018T	COBAEJ Atemajac de Brizuela Plantel 18
19	Plantel	19	14ECB0019S	COBAEJ Cuautla Plantel 19
20	Plantel	20	14ECB0020H	COBAEJ Talpa de Allende Plantel 20
21	Plantel	21	14ECB0021G	COBAEJ San Miguel Cuyutlán Plantel 21

Fuente: Notificación de Movimientos en el Catálogo de Centros de Trabajo, conocida como “Cédula INEGI”, actualización enero 2024.

Centros de Educación Media Superior (EMSaD).

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
1	EMSaD	2	14EMS0002Z	COBAEJ El Refugio de Suchitlán EMSaD 02
2	EMSaD	3	14EMS0003Y	COBAEJ Guachinango EMSaD 03
3	EMSaD	6	14EMS0006V	COBAEJ Atengo EMSaD 06
4	EMSaD	7	14EMS0007U	COBAEJ La Cruz de Loreto EMSaD 07
5	EMSaD	8	14EMS0008T	COBAEJ Tuxcacuesco EMSaD 08
6	EMSaD	9	14EMS0009S	COBAEJ San Sebastián del Oeste EMSaD 09
7	EMSaD	10	14EMS0010H	COBAEJ Techaluta EMSaD 10
8	EMSaD	11	14EMS0011G	COBAEJ San Miguel EMSaD 11
9	EMSaD	12	14EMS0012F	COBAEJ Boca de Tomatlán EMSaD 12
10	EMSaD	13	14EMS00013E	COBAEJ Llano Grande EMSaD 13
11	EMSaD	14	14EMS0014D	COBAEJ San Juan de los Potreros EMSaD 14
12	EMSaD	15	14EMS0015C	COBAEJ Tenzompa EMSaD 15
13	EMSaD	16	14EMS0016B	COBAEJ La Laja EMSaD 16
14	EMSaD	17	14EMS0017A	COBAEJ Chinampas EMSaD 17
15	EMSaD	18	14EMS0018Z	COBAEJ Betulia EMSaD 18
16	EMSaD	20	14EMS0020O	COBAEJ Tuxpan de Bolaños EMSaD 20

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
17	EMSaD	21	14EMS0021N	COBAEJ Campo Acosta EMSaD 21
18	EMSaD	22	14EMS0022M	COBAEJ El Salitre EMSaD 22
19	EMSaD	23	14EMS0023L	COBAEJ Las Palmas EMSaD 23
20	EMSaD	24	14EMS0024K	COBAEJ San Luis Soyatlán EMSaD 24
21	EMSaD	25	14EMS0025J	COBAEJ Paso de Cuarenta EMSaD 25
22	EMSaD	27	14EMS0027H	COBAEJ San Antonio de los Vázquez EMSaD 27
23	EMSaD	28	14EMS0028G	COBAEJ Josefino de Allende EMSaD 28
24	EMSaD	29	14EMS0029F	COBAEJ Jilotlán de los Dolores EMSaD 29
25	EMSaD	30	14EMS0030V	COBAEJ Punta Pérula EMSaD 30
26	EMSaD	31	14EMS0031U	COBAEJ La Quemada EMSaD 31
27	EMSaD	32	14EMS0032T	COBAEJ Belén del Refugio EMSaD 32
28	EMSaD	33	14EMS0033S	COBAEJ Tequesquite EMSaD 33
29	EMSaD	34	14EMS0034R	COBAEJ Agua Tinta de Abajo EMSaD 34
30	EMSaD	35	14EMS0035Q	COBAEJ Las Cruces EMSaD 35
31	EMSaD	36	14EMS0036P	COBAEJ Ojo de Agua de Latillas EMSaD 36
32	EMSaD	37	14EMS0037O	COBAEJ San Juanito de Escobedo EMSaD 37

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
33	EMSaD	38	14EMS0038N	COBAEJ Los Azulitos EMSaD 38
34	EMSaD	39	14EMS0039M	COBAEJ San Andrés Cohamiata EMSaD 39
35	EMSaD	40	14EMS0040B	COBAEJ Santa María de los Ángeles EMSaD 40
36	EMSaD	41	14EMS0041A	COBAEJ Carrozas EMSaD 41
37	EMSaD	42	14EMS0042Z	COBAEJ Betania EMSaD 42
38	EMSaD	43	14EMS0043Z	COBAEJ Guadalupe Victoria EMSaD 43
39	EMSaD	45	14EMS0045X	COBAEJ Cuisillos EMSaD 45
40	EMSaD	46	14EMS0046W	COBAEJ Los Dolores EMSaD 46
41	EMSaD	47	14EMS0047V	COBAEJ Alpatahua EMSaD 47
42	EMSaD	48	14EMS0048U	COBAEJ Mesa del Tirador EMSaD 48
43	EMSaD	49	14EMS0049T	COBAEJ El Refugio EMSaD 49
44	EMSaD	50	14EMS0050I	COBAEJ El Cabezón EMSaD 50
45	EMSaD	51	14EMS0051H	COBAEJ La Orilla del Agua EMSaD 51
46	EMSaD	52	14EMS0052G	COBAEJ El Salvador EMSaD 52
47	EMSaD	53	14EMS0053F	COBAEJ San José de las Flores EMSaD 53
48	EMSaD	54	14EMS0054E	COBAEJ Chipinque de Arriba EMSaD 54

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
49	EMSaD	55	14EMS0055D	COBAEJ San Isidro Matancillas EMSaD 55
50	EMSaD	56	14EMS0056	COBAEJ San Antonio de Rivas EMSaD 56
51	EMSaD	57	14EMS0057B	COBAEJ Villa del Mar EMSaD 57
52	EMSaD	58	14MS0058A	COBAEJ Etzatlán EMSaD 58
53	EMSaD	59	14EMS0059Z	COBAEJ CODE EMSaD 59
54	EMSaD	60	14EMS0060P	COBAEJ Academia de Policía EMSaD 60
55	EMSaD	61	14EMS0061O	COBAEJ San José de los Guajes EMSaD 61
56	EMSaD	62	14EMS0062N	COBAEJ San Cristóbal de la Barranca EMSaD 62
57	EMSaD	63	14EMS0063M	COBAEJ CODE Paradero EMSaD 63
58	EMSaD	64	14EMS0064L	COBAEJ San Rafael de los Moreno EMSaD 64
59	EMSaD	65	14EMS0065K	COBAEJ Zapotán EMSaD 65
60	EMSaD	66	14EMS0066J	COBAEJ Quila EMSaD 66
61	EMSaD	67	14EMS0067I	COBAEJ La Cuesta EMSaD 67
62	EMSaD	68	14EMS0068H	COBAEJ San Sebastián Teponahuatlán EMSaD 68
63	EMSaD	69	14EMS0069G	COBAEJ Atotonilquillo EMSaD 69
64	EMSaD	70	14EMS0070W	COBAEJ San Pedro Itzcán EMSaD 70

Fuente: Notificación de Movimientos en el Catálogo de Centros de Trabajo, conocida como “Cédula INEGI”, actualización enero 2024.

Telebachilleratos Comunitarios (TBC).

No. Consecutivo	Modalidad	Número de Centro Educativo	Clave del centro de trabajo	Nombre del centro educativo
1	Telebachillerato	1	14ETK0001R	COBAEJ Nuevo Refugio de Afuera TBC 01
2	Telebachillerato	2	14ETK0002Q	COBAEJ Ahuacapán TBC 02
3	Telebachillerato	3	14ETK0003P	COBAEJ La Joya TBC 03
4	Telebachillerato	4	14ETK0004O	COBAEJ El Zapotillo TBC 04
5	Telebachillerato	5	14ETK0005N	COBAEJ La Cumbre TBC 05
6	Telebachillerato	6	14ETK0006M	COBAEJ Tecomatlán TBC 06
7	Telebachillerato	7	14ETK0007I	COBAEJ San Juan Espanatica TBC 07
8	Telebachillerato	8	14ETK008K	COBAEJ San Gaspar de los Reyes TBC 08
9	Telebachillerato	9	14ETK0009J	COBAEJ La Esperanza TBC 09
10	Telebachillerato	10	14ETK0010Z	COBAEJ Concepción del Bramador TBC 10
11	Telebachillerato	11	14ETK0011Y	COBAEJ Chome TBC 11
12	Telebachillerato	12	14ETK0012X	COBAEJ Santiaguito TBC 12
13	Telebachillerato	13	14ETK0013W	COBAEJ La Villita TBC 13
14	Telebachillerato	14	14ETK0014V	COBAEJ Puerta de la Vega TBC 14
15	Telebachillerato	15	14ETK0015U	COBAEJ San Antonio de Fernández TBC 15
16	Telebachillerato	16	14ETK0016T	COBAEJ Piedra Pesada TBC 16

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

17	Telebachillerato	17	14ETK0017S	COBAEJ San Nicolás de Ibarra TBC 17
18	Telebachillerato	18	14ETK0018R	COBAEJ La Saucedá TBC 18
19	Telebachillerato	19	14ETK0019Q	COBAEJ El Sauz TBC 19
20	Telebachillerato	20	14ETK0020F	COBAEJ El Rodeo TBC 20
21	Telebachillerato	21	14ETK0021E	COBAEJ San Miguel de la Paz TBC 21
22	Telebachillerato	22	14ETK0022D	COBAEJ La Manzanilla TBC 22
23	Telebachillerato	23	14ETK0023C	COBAEJ San Cristóbal TBC 23
24	Telebachillerato	24	14ETK0024B	COBAEJ Comanja de Corona TBC 24
25	Telebachillerato	25	14ETK0025A	COBAEJ San Vicente TBC 25
26	Telebachillerato	26	14ETK0026Z	COBAEJ El Ranchito TBC 26
27	Telebachillerato	27	14ETK0027Z	COBAEJ San Felipe de Híjar TBC 27
28	Telebachillerato	28	14ETK0028Y	COBAEJ Santa María del Oro TBC 28
29	Telebachillerato	29	14ETK0029X	COBAEJ San Isidro Mazatepec TBC 29
30	Telebachillerato	30	14ETK0030M	COBAEJ Villa de Omelas TBC 30
31	Telebachillerato	31	14ETK0031L	COBAEJ El Rosario TBC 31
32	Telebachillerato	32	14ETK0032K	COBAEJ Pegueros TBC 32
33	Telebachillerato	33	14ETK0033J	COBAEJ Capilla de Milpillás TBC 33
34	Telebachillerato	34	14ETK0034I	COBAEJ El Gargantillo TBC 34

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

35	Telebachillerato	35	14ETK0035H	COBAEJ Temastían TBC 35
36	Telebachillerato	36	14ETK0036G	COBAEJ Tuxcueca TBC 36
37	Telebachillerato	37	14ETK0037F	COBAEJ Tlacuitapan TBC 37
38	Telebachillerato	38	14ETK0038E	COBAEJ Tepusco TBC 38
39	Telebachillerato	40	14ETK0040T	COBAEJ Manalisco TBC 40
40	Telebachillerato	41	14ETK0041S	COBAEJ El Ojuelo TBC 41
41	Telebachillerato	44	14ETK0044P	COBAEJ Agua Zarca TBC 44
42	Telebachillerato	45	14ETK0045O	COBAEJ Rancho del Padre TBC 45
43	Telebachillerato	46	14ETK0046N	COBAEJ La Villa de Cuernábaro TBC 46
44	Telebachillerato	47	14ETK0047M	COBAEJ Manuel Martínez Valadez TBC 47
45	Telebachillerato	48	14ETK0048L	COBAEJ La Purísima TBC 48
46	Telebachillerato	49	14ETK0049K	COBAEJ Camichines TBC 49
47	Telebachillerato	50	14ETK0050Z	COBAEJ Huáscato TBC 50
48	Telebachillerato	51	14ETK0051Z	COBAEJ El Llano de los Vela TBC 51
49	Telebachillerato	52	14ETK0052Y	COBAEJ Las Bocas TBC 52
50	Telebachillerato	53	14ETK0053X	COBAEJ San Agustín TBC 53
51	Telebachillerato	54	14ETK0054W	COBAEJ Santa Inés TBC 54
52	Telebachillerato	57	14ETK0057T	COBAEJ Matanzas TBC 57

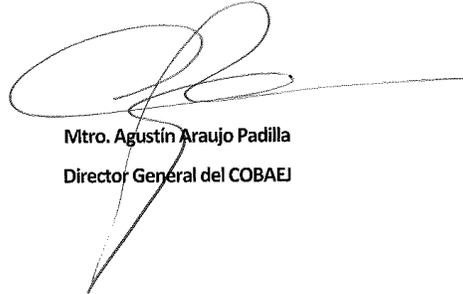
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

53	Telebachillerato	58	14ETK0058S	COBAEJ Puerta de Amolero TBC 58
54	Telebachillerato	59	14ETK0059R	COBAEJ Cuyutlán TBC 59
55	Telebachillerato	60	14ETK0060G	COBAEJ El Jazmín TBC 60
56	Telebachillerato	61	14ETK0061F	COBAEJ La Garita TBC 61
57	Telebachillerato	62	14ETK0062E	COBAEJ La Lagunilla TBC 62
58	Telebachillerato	63	14ETK0063D	COBAEJ El Comido TBC 63
59	Telebachillerato	64	14ETK00648C	COBAEJ La Trinidad TBC 64
60	Telebachillerato	65	14ETK0065B	COBAEJ Estipac TBC 65

Fuente: Notificación de Movimientos en el Catálogo de Centros de Trabajo, conocida como “Cédula INEGI”, actualización enero 2024.

<https://cobaej.edu.mx/directorio?type=academic-offer>

Así formulo y presento la **actualización junio 2024** correspondiente al **Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)**, en mi carácter de Director General del COBAEJ.



Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General del COBAEJ



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO



Departamento de
Prospectiva Institucional

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

56
05 SEP. 2024

12:20

OFICIO CGEDS/481/2024

RECIBIDO

Guadalajara, Jalisco a 03 de septiembre de 2024

Asunto: Validación de Plan Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ).

Mtro. Agustín Araujo Padilla

Director General del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Marco Sebastian Ocegueda Sánchez



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Acuerdo con fecha 17 de junio de 2024, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 17 de junio de 2024, número 40, sección BIS Tomo CDX.

MSOS/slr/m

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

